

**MUNICIPIO DE SAN JUAN OLINTEPEQUE
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO**

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

ANGEL ESTUARDO GONZÁLEZ GARCÍA

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAN JUAN OLINTEPEQUE
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2014**

2,014

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN JUAN OLINTEPEQUE – VOLUMEN 13

2-74-15-AE-2012

Impreso en Guatemala, C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SAN JUAN OLINTEPEQUE
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

**Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas**

por

ANGEL ESTUARDO GONZÁLEZ GARCÍA

**previo a conferírsele el título de
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**

**en el Grado Académico de
LICENCIADO**

Guatemala, abril 2014

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Oscar Erasmo Velásquez Rivera
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 29 de abril de 2014, según Acta No. 7-2014 Punto CUARTO inciso 4.3, subinciso 4.3.63 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL", municipio de San Juan Orintepeque, departamento de Quetzaltenango.

Presentó **ANGEL ESTUARDO GONZÁLEZ GARCÍA**

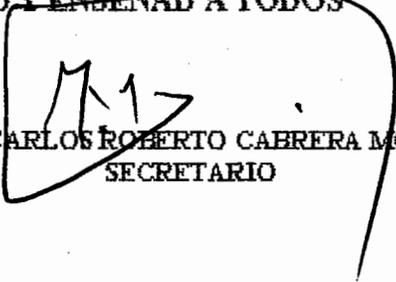
Para su graduación profesional como: **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veinticuatro días del mes de junio de dos mil catorce.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

Ingrid
SUPERVISADO

ACTO QUE DEDICO A:

- DIOS:** Por las bendiciones, sabiduría, paciencia, perseverancia e inteligencia, que me ha dado para poder culminar con éxito una etapa más en mi vida profesional.
- A MIS PADRES:** Miguel Angel González y Lidia García, por el sacrificio, sabios consejos, enseñanzas, amor y apoyo, que me brindaron para poder lograr este gran éxito.
- A MIS HERMANOS:** Esaú, Marcos, Fabiola e Hilda, por el apoyo que me brindaron.
- A MIS SOBRINOS:** Donaldo, Yonatan, Aldo, Diego, Iker y Sofía, por contagiarme de felicidad, con mucho amor.
- A MIS COMPAÑEROS DE EPS:** Kamblin, Jeannette, Jenniffer, Fernando y Cristian, por haber compartido momentos especiales y hacer del EPS una experiencia inolvidable.
- A MIS COMPAÑEROS:** Hugo, César, Alfonso, quienes manifestaron su amistad y apoyo incondicional en mi formación académica y profesional.
- A:** Williams, Carlos, Diego, compañeros de clase, por los buenos momentos, que pasamos juntos.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Facultad de Ciencias Económicas, por formarme en la vida profesional, y poder formar parte de tan gloriosa casa de estudios.

“QUE VIVA LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
MARCO GENERAL	
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO	1
1.1.1 Localización	2
1.1.2 Clima	3
1.1.3 Aspectos culturales y deportivos	3
1.2 DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA	4
1.2.1 División política	4
1.2.2 División administrativa	4
1.3 RECURSOS NATURALES	6
1.3.1 Agua	7
1.3.1.1 Río xequijel	8
1.3.2 Bosques	8
1.3.3 Suelos	9
1.3.3.1 Vocación de los suelos	9
1.3.3.2 Clasificación de los suelos	10
1.3.3.3 Usos del suelo	10
1.3.4 Fauna	10
1.3.5 Flora	11
1.3.6 Minas y canteras	11
1.4 POBLACIÓN	11
1.4.1 Población total	12
1.4.2 Por sexo	14
1.4.3 Edad	14
1.4.4 Por área	14
1.4.5 Por etnia	15

1.4.6	Densidad poblacional	15
1.4.7	Población económicamente activa –PEA-	16
1.4.8	Migración	16
1.4.9	Inmigración	17
1.4.10	Emigración	17
1.4.11	Vivienda	18
1.4.12	Ocupación y salarios	18
1.4.13	Niveles de ingreso	18
1.4.14	Pobreza	20
1.4.15	Empleo	20
1.5	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	20
1.5.1	Municipalidad	21
1.5.2	Estructura administrativa	22
1.5.3	Organización administrativa	23
1.5.3.1	Concejo Municipal	23
1.5.3.2	Alcalde	23
1.5.3.3	Secretario municipal	24
1.5.3.4	Tesorero municipal	24
1.5.3.5	Oficina municipal de planificación	24
1.6	SERVICIOS MUNICIPALES	24
1.6.1	Drenajes y alcantarillado	24
1.6.2	Sistema de recolección de basura	25
1.6.3	Letrinización	25
1.6.4	Cementerio	25
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	26
1.7.1	Organizaciones sociales	26
1.7.2	Organizaciones productivas	27

CAPÍTULO II

DIAGNOSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

2.1	DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN	28
2.2	PLANIFICACIÓN	28
2.2.1	Misión	29
2.2.2	Visión	30
2.2.3	Objetivos	31
2.2.4	Estrategias	31
2.2.5	Políticas	31
2.2.6	Presupuesto	32
2.3	ORGANIZACIÓN	32
2.4	INTEGRACIÓN	34
2.5	DIRECCIÓN	35
2.6	CONTROL	36

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

3.1	PLANIFICACIÓN	38
3.1.1	Misión	38
3.1.2	Visión	39
3.1.3	Objetivos	39
3.1.3.1	Objetivo general	39
3.1.3.2	Objetivos específicos	40
3.2	ORGANIZACIÓN	40

3.2.2	Manual de organización	41
3.2.3	Manual de normas y procedimientos	42
3.3	INTEGRACIÓN	42
3.4	DIRECCIÓN	43
3.5	CONTROL	43

CAPITULO IV

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

4.1	FUENTES DE INGRESO MUNICIPALES	45
4.1.1	Ingresos internos	45
4.1.1.1	Ingresos tributarios	45
4.1.1.2	Ingresos no tributarios	46
4.2	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	47
4.3	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL	48
4.4	PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS	51
	CONCLUSIONES	52
	RECOMENDACIONES	54
	BIBLIOGRAFÍA	56
	ANEXOS	58

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Contenido	Página
1	Municipio de San Juan Orintepeque, Departamento de Quetzaltenango. Población por centro poblado. Año 1994, 2002 y 2012	12
2	Municipio de San Juan Orintepeque, Departamento de Quetzaltenango. Población por sexo, edad, grupo étnico. Año 1994, 2002 y 2012	13
3	Municipio de San Juan Orintepeque, Departamento de Quetzaltenango. Densidad Poblacional. Habitantes por kilómetro cuadrado. Año 1994, 2002 y 2012	15
4	Municipio de San Juan Orintepeque, Departamento de Quetzaltenango. Ingresos mensuales de la población por hogares. Año 2012	19
5	Municipalidad de San Juan Orintepeque, Departamento de Quetzaltenango. Fuentes de Ingresos Municipales. Período 2012	46

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Contenido	Página
1	Municipio de San Juan Olintepeque, Departamento de Quetzaltenango. Proyectos de infraestructura. Año 2012	48
2	Municipio de San Juan Olintepeque, Departamento de Quetzaltenango. Requerimientos de inversión social y productiva. Año 2012	49
3	Municipio de San Juan Olintepeque, Departamento de Quetzaltenango. Proyectos de infraestructura. Año 2012	51

ÍNDICE DE GRAFICAS

No.	Contenido	Página
1	Municipio de San Juan Olinstepeque, Departamento de Quetzaltenango. Estructura Organizacional. Año 2012	22

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene como método de evaluación final en la Facultad de Ciencias Económicas, el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, el cual permite al futuro profesional conocer la realidad económica y social del país, por medio de la investigación de campo y proponer alternativas que mejoren la situación económica del país.

La investigación fue realizada en la municipalidad del San Juan Orintepeque, departamento de Quetzaltenango, durante el mes de octubre de 2012, la cual tuvo como propósito principal hacer incursionar a los profesionales de las ciencias económicas en la realidad guatemalteca y para que al aplicar los conocimientos teóricos adquiridos, estén en la capacidad de realizar propuestas de solución a los diversos problemas que afronta la mayor parte de la población del área rural de Guatemala, a través del programa del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS– se implementó la realización del trabajo de investigación y formulación del informe denominado “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión”, del cual se desliga el presente informe titulado “Diagnóstico Administrativo Municipal”, realizado en el municipio de San Juan Orintepeque, departamento de Quetzaltenango.

En el proceso de desarrollo del diagnóstico se aplicó el Método Científico. Después de tener conocimiento previo del fenómeno a investigar a través de la visita preliminar y conferencias, se elaboró el plan de investigación, para después llevar a cabo el diseño y elaboración de los instrumentos de investigación.

Durante la elaboración del informe se emplearon las técnicas de investigación de muestreo, observación, fichaje, entrevista, encuesta y la utilización del cuaderno

de notas para recolectar información y determinar aspectos importantes de la organización.

La estructuración del diagnóstico está desarrollada en cuatro capítulos los cuales están integrados de la siguiente manera:

Capítulo I, describe las generalidades del municipio, en donde se hace mención de los antecedentes históricos, localización, también se detalla la forma en la que se encuentra estructurada la organización a nivel interno y la comunidad del Municipio en general.

Capítulo II, el diagnóstico administrativo, contiene el diagnóstico de la estructura de todas las unidades que conforman la Municipalidad, se exponen los hallazgos más relevantes en relación a las fortalezas y debilidades encontradas.

Capítulo III, se presentan las propuestas de mejora para la municipalidad, basadas en las problemáticas encontradas en el proceso administrativo, se proponen opciones de solución en base a herramientas que permita el alcance de los objetivos.

En el capítulo IV, se presentan la forma en que la municipalidad recauda los ingresos municipales, y así poder elaborar proyectos que ayuden a la población y al desarrollo del municipio.

Al concluir los capítulos se presentan las conclusiones y recomendaciones respectivas, también bibliografías y anexos consultados.

Se hace un agradecimiento especial a los empleados de la municipalidad, vecinos e instituciones que de una u otra manera hicieron posible la realización de este informe, el cual puede ser de utilidad para la solución de problemas.

CAPITULO I

MARCO GENERAL

Los resultados encontrados en la investigación se encuentran contenidos en aspectos tales como antecedentes del municipio de Olinstepeque, departamento de Quetzaltenango, a través de las variables, localización, división político-administrativa, población, servicios básicos municipales y organización social y productiva.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO

San Juan Olinstepeque fue fundado el 11 de Octubre de 1826, la historia inicia con la conquista de Guatemala, se discute aún si en realidad se llevó a cabo la última batalla previa a la rendición de los indígenas de la región de Quetzaltenango.

Olinstepeque significa debajo del valle y según el Diccionario Geográfico de la Dirección de Cartografía, Olinstepeque significa "el cerro que se mueve o cerro que tiembla", está formado de los vocablos mexicanos Tepetl, que significa movable, derivado de Olinia que significa mover, temblar. El jeroglífico consiste en una figura del cerro con dos aspas, el cual tiene la cúspide en forma de cruz, este Municipio está situado a orillas del río Siguilá

De acuerdo al título de Ixquin Nehaib, Pedro de Alvarado enfrentó a Tecún Umán en pechah (Llano del Pinal), los pocos sobrevivientes fueron perseguidos y muertos en su totalidad por los soldados españoles.

Los pobladores del Municipio, se conocen con el sobrenombre de "Coludos" debido a su antigua indumentaria típica, en la cual colgaba por la parte de atrás una especie de cola, formada por una cinta.

En el casco urbano se encuentra una de las imágenes más veneradas para la devoción popular, la cual es la del Rey Pascual, o Rey de San Pascual, que consiste en una estructura de la muerte tallada en madera de unos 50 centímetros de altura, se representa con una corona y con una guadaña de plata, ambos símbolos característicos de la muerte. Es un hecho sabido que la imagen de San Juan Olintepeque se le confunde con el santo católico San Pascual Bailón, sin embargo, su aspecto es totalmente distinto por su impresionante esqueleto y símbolos de la muerte.

El municipio dependía del curato de San Cristóbal Totonicapán, en la repartición de los pueblos del Estado de Guatemala para su administración de justicia, se adscribió a Quetzaltenango, según el Código de Livingston decretado el 27 de agosto de 1826.

1.1.1 Localización

Pertenece a uno de los veinticuatro municipios del departamento de Quetzaltenango, se encuentra situado en la parte noreste, en la región VI o región Sur-Occidental de la República de Guatemala. Se localiza en la latitud 14° 53' 07" y en longitud 91° 30' 48", su extensión territorial es de 36 km² y tiene una altura sobre el nivel del mar de 2,350 metros, posee un clima frío.

Limita al norte con Cajolá y San Francisco la Unión; al este, con San Andrés Xecul de Totonicapán y con el municipio de Quetzaltenango; al sur, con La Esperanza y por último, al oeste con Cajolá.

La Cabecera Municipal dista de la Cabecera Departamental a 6.48 kilómetros por la ruta nacional 9-N, que cuenta con dos carriles de doble vía, asfaltada y transitable en todo tiempo; de San Carlos Sija se encuentra a 17 km. La carretera es asfaltada hasta el entronque de San Francisco la Unión con camino

de terracería de una vía, que une la cabecera municipal con el municipio de la Esperanza, la cual pasa por el norte; por la aldea Justo Rufino Barrios en el sur, para llegar a la ruta nacional 9-N a 500 metros del pueblo.

1.1.2 Clima

El clima con el que cuenta el Municipio es frío, se marcan dos estaciones: invierno el cual es lluvioso y de muchos movimientos, inicia en el mes de mayo y concluye en octubre, las temperaturas más baja en promedio se registran entre -4 y -2 grados centígrados, durante los meses de diciembre, enero y febrero.

La época de verano abarca los meses de noviembre a abril, el clima es seco y con fuertes vientos de variaciones violentas y según reportes de la sede del INSIVUMEH ubicada en la estación Labor Ovalle la temperatura oscila entre: mínima -2° a 0° y máxima 22° a 28° y una media de 10° a 14° centígrados respectivamente, la cual varía de acuerdo a la época del año. La temperatura más baja en promedio se registra entre -4° y -2° centígrados, durante los meses de diciembre, enero y febrero.

1.1.3 Aspectos culturales y deportivos

Se destaca el Convite Artístico que se encuentra integrado por personas originarias pertenecientes a un grupo indígena, cuya participación se realiza dentro de las festividades en honor al patrono de la comunidad así como en otras actividades culturales propias del municipio y departamentos de Guatemala en base a invitaciones especiales. El Convite Típico en su representación se observan trajes típicos de diferentes municipios de la República, con vistosidad y elegancia recorriendo las principales calles de la comunidad bailando acompañados de un conjunto marimbístico que interpreta melodías modernas y sonos autóctonos.

Además existen diversas organizaciones que brindan apoyo a la comunidad, entre ellos se encuentran las asociaciones culturales como el grupo Xepau,

Ixbalanque, Unión y Dinamismo, Feria Titular, Comité 30 de noviembre, los Entusiastas, 3 de Mayo, Grupo Folklórico Cucumatz, Flor de Feria, Chicas Sensación, 24 de Junio, Rey San Pascual, Comité de Festejos, Las Orquídeas, Reina Infantil, Reina Antorchita, Antorcha, Verbena Popular, Miss Olintepeque. De igual forma existen organizaciones deportivas de fútbol y básquetbol.

Las principales actividades recreativas y deportivas de los niños y jóvenes son: el fútbol, ciclismo y básquetbol. Actualmente existen en el municipio diversas canchas sintéticas y un campo de fútbol público en buenas condiciones ubicado en la cabecera municipal.

1.2 DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

Esta variable está conformada por el total de centros poblados y por la estructura administrativa encargada de la programación, planificación y ejecución de actividades encaminadas a promover su desarrollo.

1.2.1 División política

Se describe como las comunidades y centros poblados que integran el municipio, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2002, se encontraba dividido en una cabecera municipal, dos aldeas y 5 caseríos, pero según los registros municipales la división es de una cabecera municipal, dos aldeas, un paraje y cuatro aldeas, debido a que la comunidad "Las Flores" es reconocida como paraje.

1.2.2 División administrativa

Debido a que la municipalidad es una institución autónoma municipal, el Municipio se encuentra organizado administrativamente de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala. Adicionalmente, se considera como norma principal la Ley de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural

y su reglamento, Decreto Número 11-2002 y Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República.

La división administrativa se ejecuta a través de una corporación electa cada cuatro años. Ésta es la autoridad superior que ejerce el gobierno la cual administra el patrimonio y los intereses de la población, además es la responsable de elaborar y ejecutar las políticas de desarrollo que brinden bienestar a la población.

El concejo municipal se encuentra integrado por el alcalde quien es la máxima autoridad, dos síndicos como también cinco concejales y dos concejales suplentes. Tiene la responsabilidad de ejercer la autonomía del Municipio.

Según el artículo 35 del código Municipal algunas de las responsabilidades que tiene el concejo municipal y las más importantes son:

- La iniciativa y decisión de los asuntos municipales
- El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal.
- El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración.
- El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, debe tener siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos.
- La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.

- La preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres.
- La promoción y protección de los recursos renovables y no renovables del municipio.

Únicamente se cuenta con una alcaldía auxiliar ubicada en el caserío La Cumbre, debido a que en los otros centros poblados no existen alcaldías auxiliares, en estos centros poblados se hace representación por medio de Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES).

El Consejo Municipal de Desarrollo dentro del municipio de encuentra precedido por el Alcalde Municipal, Síndicos y Concejales que determine la corporación municipal, representantes de los COCODES, hasta un número de veinte, que son designados por los coordinadores de los mismos, representantes de entidades públicas con presencia en la comunidad. Como el centro de salud y los representantes de entidades civiles locales. Que sean convocados como la organización internacional de Suiza Helvetas que se dedican a la conservación forestal en la comunidad, ya organizadas las comisiones, es competencia del consejo tener iniciativa, decisión y ejecución de los asuntos municipales, organizado por comisiones, con el propósito de analizar y dictaminar los asuntos que le son inherentes al gobierno municipal.

1.3 RECURSOS NATURALES

“Los recursos naturales son todos aquellos elementos que existen en la naturaleza y que el ser humano puede utilizar para su propio beneficio”.¹ Los

¹ Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. 2007. Apuntes para el Curso de Recursos Económicos de Centroamérica: Documento de apoyo a la docencia, Taller del IIES. Guatemala. p. 77.

recursos naturales en función a su durabilidad se pueden clasificar en recursos renovables y recursos no renovables.

- **Recursos naturales renovables**

Se les denomina así a los recursos que al utilizar prácticas adecuadas de conservación y uso racional de los mismos se pueden aprovechar permanentemente, un recurso renovable puede ser disminuido, mantenido o incrementado según el manejo que se haga de él, esto es posible debido a que por su carácter biológico, poseen capacidad regenerativa propia y por consiguiente capacidad de reproducción.

- **Uso sostenible del recurso natural**

Consiste en utilizar los recursos de manera racional, para conservar el medio ambiente de tal manera que se pueda aprovechar en presente y en el futuro.

- **Recursos naturales no renovables**

Son los que requieren de miles o millones de años para su formación, existen en cantidad limitada y su constante uso lleva a su extinción, entre ellos se encuentran los combustibles fósiles, el petróleo, el gas, así como piedras preciosas.

Dentro de los recursos naturales con que cuenta el Municipio se pueden mencionar los siguientes.

1.3.1 Agua

Se realizó una investigación sobre los ríos existentes y la situación en la que se encuentran. Es por ello que se considera necesario conocer algunos términos de importancia en relación a este tema.

1.3.1.1 Río Xequijel

Cuenta con un importante recurso hídrico, el cual es el Río Xequijel, éste no ha sido manejado y regulado sosteniblemente, el mal manejo está relacionado a la deforestación y la contaminación por desechos sólidos y líquidos. En lo referente al tema de regulación, se carece de una política pública local de uso y protección del recurso hídrico y de ordenanzas municipales en el tema, aunado a que su administración a través de los años no ha sido en función a las necesidades de la población, por lo que su fuente de agua se torna escasa.

Posee un caudal permanente, sin embargo no es el adecuado para fines energéticos (época seca). Para la época lluviosa arrastra gran cantidad de arena que perite la extracción del recurso natural.

Las aguas son contaminadas con toda clase de desechos por algunas comunidades, debido a la falta de una red de drenajes que permita su tratamiento. Lo anterior causa la falta de fauna acuática y por consiguiente que no exista actividad pesquera.

Se puede apreciar que existe únicamente el río Xequijel, el cual nace en la aldea Chuisuc y finaliza en el caserío La Libertad.

Además del río, se encuentran nacimientos de agua ubicados en la aldea La Cumbre, sin embargo estos se utilizan mayormente para usos domésticos.

1.3.2 Bosques

Los bosques son de tipo latifoliado (especies de hoja ancha), asociado al conífero, como al pinus pseudo-strobus y predominan varias especies de encino quercus, así como roble, aliso, ciprés, pino colorado, pino blanco, madrón y cerezo. Además, existen varias especies de plantas medicinales que aún no están identificadas. Por otra parte, se encuentran los árboles frutales como

durazno, manzano, ciruelo, membrillo y manzanilla. Los bosques se ven amenazados por los incendios y la tala inmoderada.

1.3.3 Suelos

El suelo es parte integral y fundamental de todo el ecosistema en el que el hombre, los animales y las plantas conviven, permite la generación de alimento y espacio vital para la supervivencia de todas las especies.

El suelo conjuntamente con el agua, el aire y la cubierta vegetal forman los elementos básicos para la vida animal.

Es importante para el ser humano, dado que constituye el medio por el cual, tanto las plantas como los animales, nacen, crecen, se reproducen, viven y mueren; es a partir de este que toda la vida orgánica se origina, desarrolla y reproduce.

1.3.3.1 Vocación de los suelos

Su territorio se caracteriza porque su vertiente hídrica (Río Xequijel) divide en dos partes el Municipio, 50% de su territorio es de vocación forestal parte norte y el resto de vocación agrícola parte sur.

De acuerdo a su análisis fisiográfico y geomorfológico, "San Juan Olinstepeque presenta pendientes que oscilan entre cero a 3% y en laderas perpendiculares comprende hasta un 40%; se encuentra en las regiones de tierras altas volcánicas, planicies onduladas y montañas altas de occidente; el suelo está incluido dentro de las series Camanchá, Patzité, Totonicapán y Quetzaltenango".²

² Plan estratégico y Operativo del Gobierno Municipal de San Juan Olinstepeque. Corporación Municipal 2008-2012. p. 34.

1.3.3.2 Clasificación de los suelos

Se refiere a la variedad de suelos existentes en el Municipio. Según el estudio de clasificación de reconocimiento de suelos de la República de Guatemala elaborado por Simmons, Tarano y Pinto, establece que el suelo del Municipio pertenece al grupo I, Suelos de las Montañas Volcánicas, subgrupo Camanchá y Totonicapán; grupo II, Suelos de la Altiplanicie Central, subgrupo Patzité, Quetzaltenango y Quetzaltenango fase quebrada.

1.3.3.3 Usos del suelo

El uso potencial de la tierra se define como el más intensivo que puede soportar el suelo, que garantiza una producción agrícola sostenida sin deteriorar los recursos naturales.

En el Municipio, el 50% del suelo es de vocación forestal y el restante 50% es de vocación agrícola. El suelo es utilizado en mayor parte para fines agrícolas y cultivos temporales, entre los que predominan los granos básicos y hortalizas como: maíz, frijol, papa, lechuga. El uso forestal que se le da al bosque es para la siembra de árboles de pino, encino y ciprés.

La intensidad del uso del suelo es del 40%, el cual se utiliza de forma correcta, un 40% está sobre utilizado, el 10% está sub-utilizado y el 10% está destinado para vivienda en el área urbana (MAGA 2004).

1.3.4 Fauna

Es un conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica, propias de un período geológico o que se pueden encontrar en un ecosistema determinado. Se encuentran especies de fauna representativas del lugar como conejos, zorros, coyotes, aves silvestres y ardillas. El 34% de estas especies están amenazadas y han emigrado por los incendios forestales.

La fauna que predomina en los bosques se encuentra el gato de monte, armadillo, coyotes y ardillas.

1.3.5 Flora

Es el conjunto de especies vegetales que se pueden encontrar en una región geográfica, que son propias de un período geológico o que habitan en un ecosistema determinado. En el Municipio existen diversas especies de flores, entre estas se pueden encontrar: flor de muerto, arete, buganvilia, geranio, dalia, azucena, crisantemo, cartucho, velo de novia y variedad de rosas de numerosos colores.

1.3.6 Minas y canteras

“Los recursos naturales no renovables, son todos aquellos recursos naturales que desaparecen a medida que son utilizados y para poder ser renovados tienen que pasar miles o millones de años. Los recursos no renovables tienen relación directa con los minerales, los que de acuerdo a su estructura se clasifican en metálicos y no metálicos”³.

Según investigación de campo en el área objeto de estudio, no existen minas formalmente establecidas, en donde se realice la actividad extractiva de minerales metálicos, únicamente una cantera donde se lleva a cabo la extracción de arena, la cual se realiza en el río Xequijel.

1.4 POBLACIÓN

Es el conjunto de personas que residen en un área específica. La población es una de las variables de mayor relevancia en el presente estudio, debido a que constituye el principal recurso de la sociedad. Juega un papel importante en el

³ Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2007. Apuntes para el Curso de Recursos Económicos de Centroamérica: Documento de apoyo a la docencia. Guatemala. Taller del IIES. p. 79.

proceso de desarrollo del Municipio y en este apartado se analizarán sus diferentes tendencias y comportamientos.

1.4.1 Población total

Para el año 1994 la cantidad de pobladores del municipio era de 15,706 habitantes que conformaban 2,926 hogares, en tanto que, en 2002 era de 22,544 habitantes con 4,269 hogares. Las Proyecciones al 2012 indican que la población alcanzaría los 33,844 habitantes y se estiman 6,768 hogares.

Cuadro 1
Municipio de San Juan Olintepeque, Departamento de Quetzaltenango
Población por centro poblado
Año 1994, 2002 y 2012

Centro poblado	Censo Año 1994	%	Censo Año 2002	%	Proyección Año 2012	%
San Juan Olintepeque	3,095	19.71	3,884	17.22	5,835	17.24
Chuisuc	2,046	13.03	2,672	11.85	4,011	11.85
Justo Rufino Barrios	4,336	27.61	6,862	30.45	10,303	30.44
La Libertad	1,499	9.54	2,496	11.07	3,748	11.08
La Cumbre	1,295	8.24	2,134	9.47	3,203	9.46
Las Flores	160	1.02	287	1.27	431	1.27
San Isidro	1,701	10.83	2,236	9.92	3,352	9.91
San Antonio Pajoc	1,574	10.02	1,973	8.75	2,961	8.75
Total	15,706	100	22,544	100	33,844	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 y proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

En el cuadro anterior se aprecia que entre los años 1994 y 2002 la población presentó un incremento de 6,838 personas, lo que representa una tasa de crecimiento intercensal de 4.99%, esto quiere decir, que la población crece en cinco habitantes por cada cien en un año, en base a la tasa de crecimiento la población se duplicará cada 16 años.

Esta tasa es muy superior a la departamental, la cual es de 2.50%; el incremento de la población hace prever la necesidad de más servicios básicos como:

educación, salud, vivienda, agua entubada, energía eléctrica y la infraestructura para el desarrollo socioeconómico de la comunidad.

Cuadro 2
Municipio de San Juan Orintepeque, Departamento de Quetzaltenango
Población por sexo, edad, grupo étnico
Año 1994, 2002 y 2012

Descripción	Censo Año 1994	%	Censo Año 2002	%	Proyección Año 2012	%
Población por sexo						
Masculino	7478	47.61	10,660	47.29	16,005	47.29
Femenino	8,228	52.39	11,884	52.71	17,839	52.71
Total	15,706	100	22,544	100	33,844	100
Población por Edad						
00-06	3,657	23.25	4,499	19.95	6,610	19.53
07-14	3,721	23.65	5,211	23.11	7,865	23.24
15-64	7,741	49.36	11,900	52.78	17,961	53.07
65 y Más	587	3.73	934	4.16	1,408	4.16
Total	15,706	100	22,544	100	33,844	100
Población por grupo étnico						
Indígena	13,895	88.47	19,861	88.10	29,818	88.10
No Indígena	1,586	10.1	2,683	11.90	4,026	11.90
No Determinado	225	1.43	-	-	-	-
Total	15,706	100	22,544	100	33,844	100
Población por área geográfica						
Urbana	3,095	19.71	18,150	80.51	5,835	17.24
Rural	12,611	80.29	4,394	19.49	28,009	82.76
Total	15,706	100	22,544	100	33,844	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 y proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística -INE-, segundo semestre 2012.

Nota: Los datos de la proyección 2012 fueron tabulados, por centro poblado y en lo que corresponde al porcentaje de población rural (82.76%) y el porcentaje a población urbana (17.24%), sigue la tendencia de los datos del censo de 1994. En consecuencia se concluye que los datos consignados por el INE en el censo 2002 son erróneos.

La estratificación de la población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica, para todas las instituciones y la sociedad constituye un importante instrumento para poder implementar diferentes políticas municipales y estatales, así como, obtener una pirámide poblacional que muestre los rangos de

población y poder conocer el potencial de demanda de servicios públicos y de bienes dentro del Municipio, lo cual se presenta en el cuadro anterior.

1.4.2 Por sexo

De acuerdo a los censos de los años 1994, 2002 y proyecciones al año 2012, indican que la mayor parte de la población es de sexo femenino, dado que para el año objeto de estudio 17,839 son mujeres, lo que representa el 52.71% y 16,005 hombres con el 47.29%; se observa también que esta tendencia se registra desde el censo de 1994, el cual indica que la población femenina era superior a la masculina, por una variación que se mantiene entre el 4% al 5% del total de la población.

1.4.3 Edad

La edad de la mayoría de los pobladores está concentrada en el rango de 15 a 64 años, lo que constituye el 53.07% según proyecciones al año 2012. En comparación al censo de población de 1994 al 2002, existe un incremento del 53.27% de la población en ese rango de edad.

El rango de edad pre-productiva es de 0 a 14 años y representa el 42.77%; la productiva entre los 15 a 64 años con el 53.07% y por último, la post productiva entre 65 y más, con un 4.16%. Esta estratificación de la población permite establecer las diferentes necesidades en cuanto a servicio público, educación, salud, y la potencial demanda de trabajo.

1.4.4 Por área

El número de habitantes en el área rural es muy alto si se compara con los habitantes del área urbana, representado el 82.76% de la población total del municipio, esto debido a que la mayor parte de las personas viven en las aldeas aledañas, la principal razón de ello es que algunas aldeas se encuentran muy

cerca de la cabecera departamental de Quetzaltenango y es en esta área donde se encuentra su fuente de trabajo.

1.4.5 Por etnia

La mayor parte de la población es de origen indígena representada por el 88% del total, este es un factor a tomar en consideración para determinar las diferentes medidas y políticas de desarrollo a seguir.

1.4.6 Densidad poblacional

Se refiere al número de habitantes de una región por cada kilómetro cuadrado de su extensión. La densidad es el resultado que se consigue al dividir la cantidad de habitantes entre el total de la extensión en kilómetros cuadrados.

Cuadro 3
Municipio de San Juan Orintepeque, Departamento de Quetzaltenango
Densidad Poblacional
Habitantes por kilómetro cuadrado
Año 1994, 2002 y 2012

Año	Habitantes	Superficie Km²	Habitantes por Km²
1994	15,706	36	436
2002	22,544	36	626
2012	33,844	36	940

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE.

El número de habitantes según la proyección para el año 2012 es de 33,844 y la extensión geográfica del Municipio es de 36 kilómetros cuadrados, por lo que su densidad poblacional es de 940 habitantes por kilómetro cuadrados.

Un aumento en la densidad poblacional representa escases de oportunidades de trabajo, mayores requerimientos de vivienda, servicios básicos así como la extrema pobreza de la mayoría de habitantes, lo que trae efectos de carácter

negativo para los recursos naturales. Esto genera un mayor deterioro, debido a que el incremento de la población, indica que se necesita más espacio vital para su desarrollo.

1.4.7 Población económicamente activa –PEA-

“Es el conjunto de personas de siete años y más de edad que durante el período en referencia censal ejercieron una ocupación o la buscaban activamente”.⁴

Las condiciones de pobreza y pobreza extrema de las familias del municipio, provoca que los niños menores de 14 años se integren al trabajo familiar, y las niñas se dediquen a los oficios domésticos del hogar, situación que los obliga a abandonar los estudios y dedicarse a estas actividades laborales.

El segmento de la población con mayor representación en la PEA, según los datos obtenidos en el Instituto Nacional de Estadística –INE- era el género masculino con el 82.18%, para el censo de 1994, el 73.62% para el año 2002 y las proyecciones del año 2012. Con respecto a la participación femenina es menor con un 17.82% para el año 1994, en el año 2002 era de 26.38% y las proyecciones del año 2012 del 26.14%.

1.4.8 Migración

Se define la migración como el cambio o desplazamiento de lugar de residencia permanente o por un período de tiempo determinado por parte de grupos significativos de personas, hacia otro lugar, debido a diversos factores, los más frecuentes son de carácter económico social.

La migración en el Municipio no tuvo movimientos significativos según el censo poblacional del año 2002, es el único documento oficial en el que se registran los

⁴ INE (Instituto Nacional de Estadística, GT.). 1995. X Censo de Población y V de Habitación 1994. Guatemala. p. 259.

movimientos migratorios del Municipio, con un total de 2,277 inmigraciones y 2,152 emigraciones, se obtiene una diferencia de 125 personas.

La encuesta confirmó que los movimientos emigratorios son mayores que los inmigratorios, por lo que solamente 17 personas de la muestra son originarios de otro municipio y/o departamento.

1.4.9 Inmigración

Se dice que es el ingreso de una persona o conjunto de personas, a un área geográfica diferente al lugar de nacimiento o procedentes de algún otro lugar, para establecer una nueva residencia permanente o temporal. Según el censo del año 2002 en el municipio de San Juan Olintepeque, los inmigrantes representan el 2.79% del porcentaje de la población total.

El origen de éstos es diverso, dado que existen personas provenientes de Quetzaltenango, Mazatenango, Totonicapán y de otros lugares aledaños.

1.4.10 Emigración

Radica en el proceso de salida de una persona o conjunto de personas a un área geográfica diferente a la del nacimiento o residencia actual, para establecer una nueva residencia permanente.

Según el trabajo de campo y la investigación realizada además de datos obtenidos en el Instituto Nacional de Estadística –INE- se pudo establecer que el porcentaje total de emigración es de 2.78%, en su mayoría la población emigra a otros municipios representa el 1.88% las causas principales son el estudio o trabajo y 0.90% hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

1.4.11 Vivienda

Se estableció que las viviendas de los pobladores en su mayoría son casas formales, fabricadas con paredes de block, una mínima parte la representan las casas fabricadas con adobe, ladrillo y bajareque, seguido de ranchos y apartamentos.

1.4.12 Ocupación y salarios

Ocupación se define como el tipo de trabajo que realiza la población en determinado sector de la actividad económica, la cual puede ser agrícola, pecuaria, artesanal, industrial, comercio y servicios, de acuerdo a la investigación realizada se concluyó que en el municipio la actividad productiva que más participación tiene son los servicios, representado con un 47.17%, se destacan entre estos albañilería, docencia, mecánicos, entre otros.

La actividad de comercio se destaca debido a que en el municipio se encuentran locales de venta de ropa, tiendas de barrio y otros negocios familiares que funcionan en su mayoría en la cabecera departamental representado por el 30.91%.

Según la ocupación general de las personas y el salario que reciben, se puede realizar una inferencia sobre el crecimiento y desarrollo del Municipio, el salario se define como la remuneración que recibe el obrero por vender su fuerza de trabajo.

1.4.13 Niveles de ingreso

Los diferentes niveles de ingreso de la población sufren una variación de acuerdo con la ocupación, escolaridad y experiencia de las personas que lo desarrollan, determinan también el grado de pobreza total, pobreza extrema y no extrema, estos niveles demuestran si los salarios que se pagan son suficientes

para cubrir el salario mínimo, en el municipio la mayor parte de la población no lo recibe por lo que no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas.

Se presenta a continuación el cuadro que muestra los niveles de ingresos que perciben los hogares del Municipio.

Cuadro 4
Municipio de San Juan Olintepeque, Departamento de Quetzaltenango
Ingresos mensuales de la población por hogares
Año 2012

Rango en Quetzales			Hogares	%
De 1.00	a	450.00	4	1.00
De 451.00	a	900.00	7	1.75
De 901.00	a	1,350.00	14	3.50
De 1,351.00	a	1,800.00	11	2.75
De 1,801.00	a	2,250.00	56	14.00
De 2,251.00	a	2,700.00	43	10.75
De 2,701.00	a	3,150.00	28	7.00
De 3,151.00	a	3,600.00	47	11.75
De 3,601.00	a	4,050.00	122	30.50
De 4,051.00	a	4,550.00	69	17.25
Total			400	100

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2012.

El ingreso mensual de la mayoría de habitantes se encuentra en el rango de Q. 3,601.00 a Q. 4,050.00 que representa el 30.50%, lo que muestra que un alto porcentaje de pobladores cuentan con los recursos mínimos para la adquisición de productos para contar con un nivel adecuado de vida.

1.4.14 Pobreza

La pobreza se establece como el estado en que se encuentran las personas que no alcanzan a cumplir el costo de consumo mínimo de bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas de cada persona.

Los hogares que tienen ingresos mensuales de Q1, 826.00 a menos de Q 3,763.00 se encuentran en el rango de pobreza no extrema, es en este nivel en el que se clasifica a las personas que alcanzan a cubrir el costo de consumo mínimo de alimentos, pero no el costo mínimo adicional calculado para otros bienes y servicios básicos.

La pobreza extrema se refiere a los hogares en donde no se tiene un ingreso mínimo de Q1, 826.00 lo cual sirve para costear la canasta básica necesaria de alimentos, que debe cumplir con el requerimiento calórico mínimo mensual, en el municipio el 9.00% de los hogares se encuentran en pobreza extrema lo que provoca desnutrición en niños al no poder consumir los alimentos necesarios para la buena alimentación.

1.4.15 Empleo

De acuerdo al trabajo de campo realizado se comprobó que el 81% de los encuestados trabaja en un empleo remunerado de carácter temporal o permanente, solamente el 10% de la población encuestada se encuentra desempleada, jubilados u otros medios de subsistencia, lo que afirma que la situación de desempleo en el municipio es baja.

1.5 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

La organización administrativa municipal tiende a cambiar de acuerdo a las necesidades de la población y gobierno municipal de cada comunidad.

1.5.1 Municipalidad

La municipalidad es el ente del Estado encargado de la administración del Municipio, se destaca porque posee autonomía, personería jurídica de derecho público, económica y administrativa en los asuntos que le corresponden. Es la identidad que se describe prioritariamente por las relaciones que mantiene las que son de tipo permanentes de vecindad, multiétnicas y culturales su finalidad es prestar servicio a los vecinos por medio de la inversión pública, gracias a las fuentes de financiamiento, integrado principalmente por los ingresos públicos, que están integrados por los ingresos tributarios, donaciones y transferencias por parte del gobierno central.

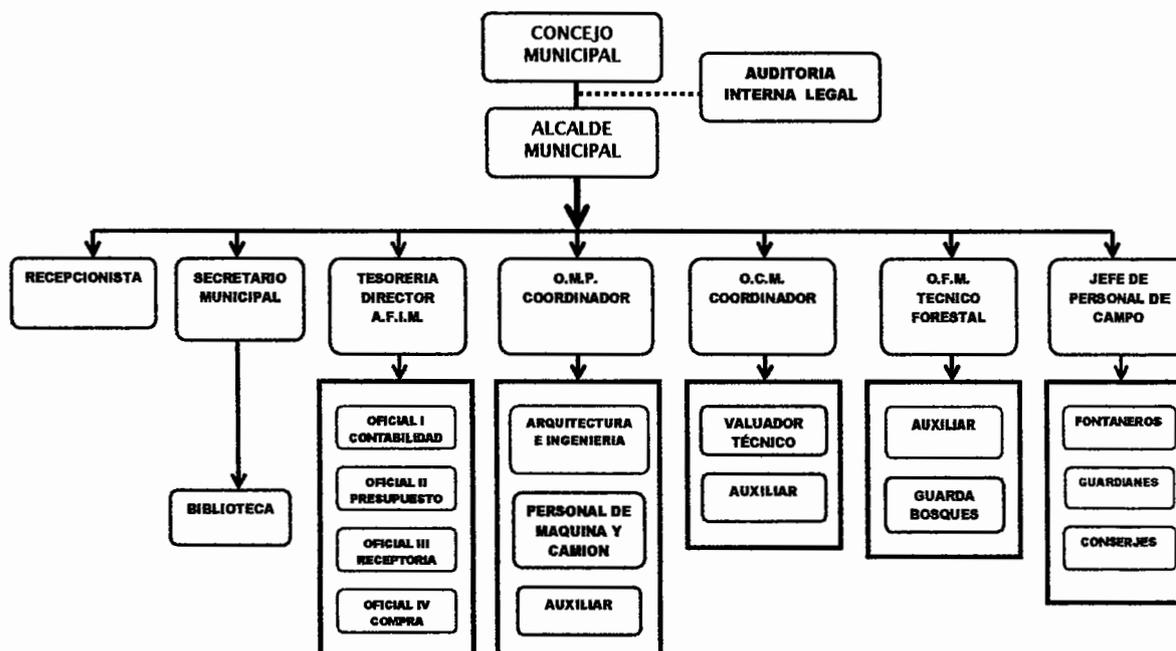
Las funciones que debe de realizar la municipalidad, son las siguientes de acuerdo al artículo 68 del Código Municipal; abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración de cementerios la autorización y control de los cementerios privados, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, limpieza y ornato, construcción y mantenimiento de caminos de acceso a las circunscripciones territoriales inferiores al municipio, pavimentación de las vías públicas urbanas y el mantenimiento de estas, regulación del transporte de pasajeros y carga y terminales locales, autorización de las licencias de construcción de obras, públicas o privadas, velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de la producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio, gestión de la educación pre-primaria y primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe, también administrar la biblioteca pública del municipio, promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación, gestión y administración de farmacias municipales populares, modernización tecnológica de la municipalidad y de los servicios públicos municipales o comunitarios, promoción y gestión ambiental de

los recursos naturales del municipio, la administración del registro civil y de cualquier otro registro municipal o público además la prestación de servicio de policía municipal.

1.5.2 Estructura administrativa

Es el sistema de relaciones formales que se establecen en el interior de una organización para que ésta alcance sus objetivos de conservación, productivos y económicos, la representación de la estructura administrativa de la municipalidad de San Juan Olintepeque se presenta a continuación por medio de un organigrama.

Gráfica 1
Municipio de San Juan Olintepeque, Departamento de Quetzaltenango
Estructura Organizacional
Año 2012



Fuente: Plan estratégico y operativo del Gobierno Municipal de San Juan Olintepeque. Pág. 10 Corporación Municipal 2000-2004.

En la gráfica anterior se puede observar cómo está conformada la organización municipal, sus jerarquías, en donde se aprecia que la toma de decisiones se realiza en los altos mandos y la información se transmite de forma descendente, conformado por siete unidades administrativas.

1.5.3 Organización administrativa

“Es la coordinación de las actividades de todos los individuos que integran una empresa o institución, con el propósito de obtener el máximo de aprovechamiento posible de los recursos materiales, técnicos y humanos, en la realización de los fines que la propia institución persigue.”⁵

A continuación se muestran los departamentos y unidades que conforman la municipalidad.

1.5.3.1 Concejo municipal

Integrado por el alcalde, síndicos y concejales, encargados de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados, son el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera municipal.

1.5.3.2 Alcalde

El alcalde es la persona encargada de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el concejo municipal, así como también es quien representa al municipio, es el personero legal, es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, miembro del consejo departamental de desarrollo y presidente del concejo municipal de desarrollo.

⁵Ernesto Casasola, Apuntes de Administración I, (primera parte) 1 Edic. 2003. Pag. 38. Guatemala.

1.5.3.3 Secretario municipal

De acuerdo al Código Municipal en el artículo 83 especifica que el Secretario municipal servirá al Concejo Municipal y a su vez al alcalde.

1.5.3.4 Tesorero municipal

Es el encargado de la recaudación, la custodia de fondos así como también de los valores municipales, además de realizar los pagos que le corresponden.

1.5.3.5 Oficina municipal de planificación

Es le encargada de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo de municipio, cuenta con el apoyo de los ministerios y secretarías del Estado que integran el Organismo Ejecutivo. También es la encargada de brindar información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales

1.6 SERVICIOS MUNICIPALES

Los servicios públicos lo pueden prestar las municipalidades así como también otras dependencias administrativas, empresas públicas, la mancomunidad, estos servicios constituyen uno de los elementos principales para el desarrollo integral de la población. Dentro de ellos se menciona el agua, energía eléctrica, drenajes, sistemas de recolección de basura, tratamiento de desechos sólidos, letrinización y cementerios.

1.6.1 Drenajes y alcantarillado

La cobertura de drenajes y alcantarillado en el municipio tiene una cobertura de aproximadamente el 95% en la parte central los desechos del drenaje y alcantarillado desembocan en el río Xequijel. De acuerdo a la información recabada muestra que se ha mejorado en la prestación de estos servicios en las comunidades caserío La Libertad y la aldea Justo Rufino Barrios, los

representan un 45% de hogares, aunque existen comunidades que carecen de este servicio.

1.6.2 Sistema de recolección de basura

La municipalidad presta este servicio los días miércoles y sábado, únicamente en el centro del municipio cobrando Q. 15.00 mensuales esto representa el 5% de la población total.

En el área rural las personas no cuentan con este servicio por lo que la mayor parte opta por quemarla y otras personas la entierran en sus terrenos para así obtener abono orgánico.

1.6.3 Letrinización

La mayor parte de la población del área rural cuenta con el servicio de letrina, debido a que no se han incorporado a la red de drenajes, aunque el servicio ha mejorado en cobertura en el año 2012 comparado con 2002, dado que un 3% de la población se incorporó a la utilización de baño lavable.

1.6.4 Cementerio

Dentro del municipio existen tres cementerios, ubicados en la cabecera municipal, en caserío Chuisuc y en el caserío La Cumbre, dos de los cementerios están a cargo de la administración de la municipalidad, que cobra a los usuarios Q 50.00 por nicho y Q 20.00 por nicho adicional por banquetas y mesas de calicanto Q 20.00, por avalúo de propiedad privada que se practique dentro del cementerio a solicitud del interesado Q 100.00, por ampliaciones y modificaciones 20% del valor de la obra, por venta de nichos de propiedad municipal Q 500.00. En el caso del cementerio ubicado en el caserío La Cumbre, únicamente pagan los vecinos la cantidad de Q 50.00 por metro cuadrado y un impuesto de Q 50.00 por cajuela.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Son las organizaciones que conforman toda la infraestructura organizacional de entidades comunitarias y estatales que coadyuvan en la producción de bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades de la comunidad y fomentar el desarrollo del municipio.

1.7.1 Organizaciones sociales

Se define como todas las entidades organizadas con el objetivo de buscar el beneficio social y colectivo de la comunidad, integrado por voluntarios, entre las organizaciones se pueden mencionar, -COCODES-, -COMUDE-, comités, alcaldías comunitarias, cofradías.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODEs) del municipio, se basa en el Decreto número 11-2002 artículo 14. Tienen como objetivo lograr el desarrollo de las comunidades además de tener como función apoyar, promover y facilitar la participación de la comunidad, en la municipalidad se encuentran registrados en el libro de personas jurídicas 18 COCODEs.

El Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) promueven y facilitan la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral. De estos existen nueve en el municipio que se encuentran integrados por representantes de los COCODEs.

También existen la Comisión Municipal de Medio Ambiente (COMUMA), su rol principal es velar por el ecosistema y los recursos naturales (agua, suelo y bosque). Actualmente, no existe una comisión, pero está en trámites debido al cambio del gobierno municipal.

En el Caserío la cumbre existe solamente una alcaldía comunitaria la cual es la encargada de velar por el desarrollo de sus respectivas comunidades y los Alcaldes comunitarios son los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Los comités se dedican a la búsqueda del desarrollo comunitario, actualmente en el municipio existen menos comités de los existentes en años anteriores.

Además de las organizaciones registradas en Gobernación Departamental, también existen otros comités en el municipio.

De igual forma existen otras organizaciones que participan en el proceso de desarrollo y que tienen una importancia significativa, porque de ellas depende la capacidad de colaborar con la población.

1.7.2 Organizaciones productivas

Está conformada por entidades que brindan ayuda a las organizaciones productivas para aprovechar al máximo los recursos obtenidos y mejorar el nivel de vida de las familias y así alcanzar el bien común de la comunidad.

En el Municipio la organización de los productores para la producción y comercialización, es un tema que debe trabajarse, pues existe debilidad en este aspecto. Es necesario el fomento de la pequeña y mediana empresa; además, es necesario organizar en el municipio, redes de cooperación local debido a que no se cuenta con cooperativas y asociaciones de productores.

CAPITULO II

DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

A continuación se presenta la forma en la que se encuentra organizada la Municipalidad de San Juan Olintepeque, Quetzaltenango, para conocer deficiencias que afectan o que podrían afectar negativamente su organización.

Es importante conocer en las instituciones públicas aplicar y observar los procesos administrativos, así como las fases de planificación, organización integración, dirección y control, y así poder presentar propuestas de solución.

2.1 DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO

El diagnóstico administrativo "es un estudio sistemático, integral y periódico que tiene como propósito fundamental detectar las causas y consecuencias que dentro de los problemas de organización y funcionamiento afecta o se intuyen que afectan a la empresa, con el objeto de encontrar las alternativas de solución y toman en cuenta los recursos disponibles"⁶

2.2 PLANIFICACIÓN

La planificación implica pensar en las metas y acciones con anticipación, persigue el curso de acción que ha de seguirse, fija objetivos orientados al cumplimiento de las metas, permite tomar las decisiones más adecuadas y proporciona una dirección general en su entorno, además de tomar las decisiones adecuadas acerca de lo que se habrá de realizar, basado en algunos

⁶ UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Material Bibliográfico de Apoyo para el Curso Administración II, Documento de apoyo a la docencia, Escuela de Administración, Facultad de Ciencias Económicas. p. 154.

métodos, se toma en cuenta algunos elementos que la integran. Según el estudio realizado en la Municipalidad, se estableció lo siguiente:

La municipalidad al momento de la investigación se observó que cuenta con algunos elementos de planificación elaborados así como también se encuentran colocados en todas las unidades administrativas, la misión y visión están ubicados en lugares visibles para los visitantes, se constató que la administración anterior no facilitaba este tipo de información a los vecinos de la comunidad, lo que hasta el momento es gratificante para los colaboradores y personas habitantes en el municipio, sin embargo no todos los empleados muestran plena identificación con estos elementos, lo que genera falta de conocimiento y orientación al momento de buscar el objetivo común de la entidad.

La falta de conocimiento de las políticas y estrategias con las que cuenta la Municipalidad, provoca que los empleados no tengan los lineamientos claros para alcanzar las metas propuestas.

2.2.1 Misión

La misión debe destacar la identidad de la institución, los valores, creencias y las relaciones existentes entre el empleado y el servicio, así como comprometidos con el desarrollo sostenible, sustentados en fundamentos éticos y responsabilidad social.

A continuación se presenta la misión con que cuenta la institución.

“Con humildad y calor humano, servir a todos los vecinos con respeto y prontitud, es deber y obligación de todos los trabajadores municipales del municipio más bello de occidente”.

La misión presentada por las autoridades municipales persigue el servicio a los pobladores del lugar, de manera humilde con respeto y prontitud, sin embargo se considera que no llena las expectativas planteadas debido a que no establece como los funcionarios y empleados deben de realizar las actividades y cumplimiento de objetivos y metas.

Se encuentra ubicada en lugares visibles dentro de las oficinas y fuera del edificio municipal por lo que el 100% de los colaboradores encuestados dice conocerla, pero desconocen el enfoque lo que influye negativamente en la cultura organizacional.

2.2.2 Visión

Da a conocer las expectativas que tiene la Municipalidad a un futuro, las metas que se esperan alcanzar al mediano y largo plazo. Debe ser integradora, amplia y detallada, positiva y alentadora, realista y posible, consistente, difundida interna y externamente.

A continuación se presenta la visión de la municipalidad.

“Adultos, hombres, mujeres y niños, todos trabajando arduamente en paz, en armonía y en fraternidad para hacer de San Juan Olinstepeque un municipio de bendición, un hogar de prosperidad, en donde autoridades municipales y vecinos construyamos una tierra deseada, en donde fluya el bien común, el bien ser, en donde la seguridad, la justicia, la igualdad, la libertad, el amor y la paz, sea nuestro estandarte y estilo de vida”.

La municipalidad encuentra enfocada su visión, hacia la construcción de un municipio armonioso, con la participación de la población y funcionarios, para

lograr alcanzar el bienestar de la comunidad. De acuerdo a la encuesta realizada a los colaboradores, manifestaron que tienen conocimiento de la visión.

2.2.3 Objetivos

Los objetivos se clasifican en individuales y colectivos, generales y específicos, a corto y largo plazo, también deben de ser medibles, cuantificables y realizables, sirven para cumplir las metas trazadas, por medio de estrategias debidamente estudiadas, políticas y planes planteados, dentro de la municipalidad según entrevista realizada al personal de la municipalidad se presenta el objetivo general: "brindar un buen servicio a la población".

Con respecto al objetivo específico establece brindar de dar a la población, un buen servicio en cuanto a sus necesidades básicas de agua, recolección de basura y alcantarillado.

2.2.4 Estrategias

Constituye la ruta a seguir por las grandes líneas de acción contenidas en las políticas para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteados en el corto, mediano y largo plazo. Es importante mencionar que la municipalidad cuenta con estrategias para el cumplimiento de sus metas que contribuyen al buen desempeño y desarrollo de la comunidad..

2.2.5 Políticas

Las políticas son pautas que permiten comunicar de forma explícita, los principios básicos de las instituciones para la toma de decisiones. Este proceso debe ser coherente y con objetivos globales, es decir, las decisiones que se tomen deben ir orientadas a la consecución de las metas propuestas.

Por medio de la investigación realizada en la municipalidad se comprobó que cuentan con políticas, sin embargo no se tienen expresas o escritas que orienten y regulen las acciones a mediano y largo plazo.

2.2.6 Presupuesto

Es el documento financiero del poder de la administración pública, que equilibra ingresos y gastos de una institución en el año fiscal, en donde deben cumplirse condiciones anticipadas, para cada centro de responsabilidad de la organización.

El presupuesto municipal es la expresión formal de los recursos financieros destinados a la realización de actividades específicas durante un ejercicio fiscal contiene los ingresos corrientes y de capital que se estima percibir, y se utiliza como medio de planificación y control, en donde se indica el origen y monto aproximado de los ingresos y el destino de los mismos, de manera que las cifras previstas sirvan de base para normar el desempeño futuro.

El presupuesto municipal está constituido en una parte por los ingresos posibles que la municipalidad obtenga mediante la fijación de tasas, cuotas, rentas, multa, derechos, contribuciones por mejoras y productos, con tarifas autorizadas para el cobro de los servicios públicos brindados, sin embargo, se necesita analizar y reestructurar para que sean servicios autosostenibles.

Asimismo carece de un registro de los habitantes pendientes de realizar el pago de los servicios, lo que repercute en la recaudación de los ingresos propios y cartera morosa existente.

2.3 ORGANIZACIÓN

Es la fase del proceso administrativo que establece la estructura necesaria para la sistematización racional de los recursos, mediante la determinación de jerarquías, disposición, correlación y agrupación de actividades, con el fin de realizar y simplificar las funciones en los distintos departamentos y unidades de

la estructura organizacional de la Municipalidad, la cual está conformada por diez unidades administrativas que están constituidas por 39 empleados.

Se tiene una adecuada distribución de los espacios físicos, con áreas amplias, además con señalización en las áreas correspondientes, no se poseen manuales de normas y procedimientos, inducción, organización y funciones, la información sobre el puesto de trabajo, así como los niveles jerárquicos es transmitida a los colaboradores de manera verbal.

La actual corporación municipal cuenta con un organigrama en el que cada puesto y cargo no están debidamente definidos y gran parte de las personas que en ella laboran no tienen pleno conocimiento del mismo.

También la ausencia de manuales específicos para el área de trabajo crea una incertidumbre al momento de que los colaboradores manifiesten alguna duda con relación a su puesto de trabajo, para que una institución funcione adecuadamente es necesario que cuente con los manuales siguientes:

Manual de organización: contiene información específica con respecto al directorio administrativo, antecedentes, legislación, atribuciones, estructura y funciones de las unidades administrativas que integran una institución, señala los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación, asimismo, debe contener el organigrama que describa en forma gráfica la estructura de la organización.

Manual de normas y procedimientos: son los documentos que especifican detalladamente como su nombre lo indica una serie de procesos, vinculados con las actividades que se realizan en una institución, explicando un conjunto de

procedimientos internos según los niveles de autorización de las unidades orgánicas que forman parte de una organización.

Al momento de realizar el trabajo de campo se determinó que los manuales se encontraban en proceso de elaboración, con el apoyo de una institución externa, los cuales se pretenden implementar y hacer del conocimiento de los empleados municipales al momento de su entrega.

2.4 INTEGRACIÓN

La integración es necesaria en la organización para su adecuado funcionamiento y articular los elementos materiales y humanos que la institución y la planeación señalan como necesarios para el adecuado funcionamiento de un organismo social.

De acuerdo al trabajo de campo realizado y a las encuestas y entrevistas se logró comprobar que no cuenta con un departamento de Recursos Humanos, encargado del reclutamiento, selección, contratación, inducción, y capacitación del personal, en su lugar el Alcalde y el Concejo Municipal son los encargados de este proceso, también se constató que no se cuenta con una base de datos de los candidatos no seleccionados en reclutamientos anteriores, para algún puesto que pudiera estar vacante.

El proceso de selección del personal se define como la escogencia del candidato adecuado para el cargo adecuado, o en un sentido más amplio, escoger entre los candidatos reclutados a los más adecuados, para ocupar los cargos existentes dentro de la institución, en donde se trata de mantener o aumentar la eficiencia y el rendimiento del personal. Según la entrevista realizada se constató que la mayor parte de las contrataciones son realizadas por el alcalde y el consejo municipal, quienes se basan en el perfil requerido para el puesto.

Aunque más del 50% son empleados de la corporación municipal anterior, solamente el 33% ha recibido algún tipo de capacitación, el 67% restante no ha recibido ningún tipo de inducción adecuada que les ayude en las actividades que realizan en su puesto de trabajo, esto se debe a que no existe ninguna unidad administrativa encargada de estas actividades.

El 50% de las personas que laboran en la municipalidad dicen contar con las herramientas adecuadas para la realización de su trabajo.

2.5 DIRECCIÓN

El liderazgo se caracteriza por el trabajo en equipo para cumplir con los objetivos y las metas a nivel institucional; contempla las actividades de supervisión, comunicación y motivación.

La autoridad que se ejerce es del nivel alto al nivel bajo, lo cual indica que inicia en el Concejo Municipal, alcalde, jefes de unidad y finalmente los subordinados.

Las decisiones en la Municipalidad son tomadas por el Concejo Municipal y el Alcalde.

Los comunicados u órdenes se transmiten directamente de forma verbal y escrita del nivel superior al inferior y viceversa por medio de informes y reportes, de acuerdo con el trabajo de campo realizado, se verificó que los cambios que se realizan en la municipalidad, son comunicados al 67% del personal por medio de memorándum, o vía verbal, al 33% restante indica se le comunican la información o cambios realizados.

La motivación es un factor que interviene para que alguien encuentre una finalidad en su ámbito laboral, también es el impulso que le otorga a las acciones humanas una causa fuente en vistas a una causa fin. En la municipalidad, los empleados manifiestan carecer de planes y programas que contribuyan al desarrollo y motivación, únicamente se cuenta con el sueldo que devengan así como la satisfacción de brindar un correcto servicio a los vecinos, esta situación repercute en la eficiencia del empleado para desempeñar las actividades.

Por otra parte, dentro de la municipalidad no se realiza el proceso de evaluación del desempeño, lo que provoca que no se pueda conocer si se alcanzan los objetivos planteados por la institución.

2.6 CONTROL

Es un proceso para garantizar que las actividades reales se ajusten a las actividades planeadas, en donde se realizan mediciones y evaluaciones de la ejecución de estas, así como establecer medidas correctivas para mejorar y formular nuevos planes en la institución, se estableció lo siguiente:

La medición de resultados es realizada periódicamente por el jefe de cada unidad administrativa aunque no se tiene establecida una fecha específica para realizar esta medición.

El 17% de los empleados entrevistados indico que dentro de la municipalidad se hace la medición de desempeño, mientras que el 83% restante indica que no es evaluado, la falta de evaluación constante por parte de los encargados del personal para verificar el trabajo, afecta la calidad en la prestación de un buen servicio.

Únicamente la unidad de finanzas manifestó que tiene control de sus actividades, el resto de unidades de la municipalidad manifiesta que no cuentan con controles específicos para evaluar la realización del trabajo

La persona designada para la verificación de la asistencia o ausencia del personal es el Secretario Municipal, a través del sistema electrónico, lector biométrico, que monitorea el horario de entrada y salida de los empleados.

CAPITULO III

PROPUESTA DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

Dentro de la Municipalidad de Olintepeque existen deficiencias en su proceso administrativo, se proponen herramientas y soluciones importantes con los que toda organización, debe contar para su buen funcionamiento, esto debido a que permite el logro y alcance de los objetivos, de las unidades administrativas a través de documentos propuestos que contienen información de puestos de trabajo así como los procedimientos de las unidades administrativas.

3.1 PLANIFICACIÓN

La municipalidad cuenta con algunos elementos de planeación, pero aún existe la ausencia de algunos esenciales, por tal motivo se presentan a continuación propuestas de misión, visión, objetivos, para la correcta administración.

3.1.1 Misión

La misión es lo que pretende hacer la institución y para quién lo va hacer, es el motivo de su existencia su razón de ser, da sentido y orientación a sus actividades; es lo que se pretende realizar para lograr la satisfacción de los usuarios de la institución, del personal y de la comunidad en general, basados en la definición anterior se propone un modelo de misión:

“Ser una institución pública, dedicada al servicio de la comunidad, con derechos y obligaciones, que tiene como finalidad modernizar y garantizar la prestación con calidad de servicios básicos municipales a la población, en donde se promueva el desarrollo y elevar la calidad de vida de los habitantes, procurar el orden y la convivencia a través de la administración eficiente y eficaz con organismos públicos y sociedad civil, a fin de contribuir al bienestar común de la población”.

3.1.2 Visión

Otro de los elementos principales a considerar en el establecimiento de la planeación estratégica es la formulación de la visión, debido a que la misma indica hacia donde se dirigen los esfuerzos y qué es lo que se desea lograr en el futuro.

De acuerdo a lo anterior y lo que estableció que la municipalidad de San Juan Olinstepeque cuenta con una visión elaborada, pero no todos los colaboradores se sienten identificados con ella, por lo que a continuación se presenta la siguiente propuesta de visión.

“Es nuestro propósito ser una institución con integridad, trabajo en equipo, entrega, valores morales y éticos, amor por la patria, responsabilidad e innovación, además de prestar servicios de excelente calidad acorde a los requerimiento y exigencias de la población, y lograr con esto coordinar la ejecución de las políticas y estrategias adecuadas para el desarrollo del municipio, además de fortalecer la cultura, promover la educación, los valores espirituales y sociales.”

3.1.3 Objetivos

Son los elementos programáticos que identifica la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a la misión y a los propósitos institucionales, para brindar un mejor servicio.

3.1.3.1 Objetivo general

Velar por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, impulsándolos al desarrollo social a través de la participación de la población y la prestación de servicios públicos de calidad.

3.1.3.2 Objetivos específicos

- Optimizar los recursos asignados, por parte del gobierno central en función del mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.
- Administrar las necesidades existentes de los habitantes a través del impulso del desarrollo económico y social de la comunidad, no importando de su naturaleza, tópicos en el ámbito de salud, educación, vivienda e infraestructura para la población en general.
- Elevar el desarrollo social, económico y tecnológico por medio del aprovechamiento de las potencialidades productivas del Municipio, para diversificar las actividades a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes
- Contar con todas las unidades administrativas necesarias para prestar un servicio de calidad.
- Gestionar proyectos de letrización para las comunidades rurales que aún no cuentan con el servicio.
- Implementar la excelencia en la prestación en el servicio de los empleados municipales.

3.2 ORGANIZACIÓN

La estructura organizacional es necesaria para sistematizar de manera objetiva los recursos disponibles de la las Municipalidades, mediante el establecimiento de jerarquías, correlación y agrupación de actividades, a fin de simplificar y definir las funciones de los colaboradores de la institución.

Se sugiere a la municipalidad que coloque el organigrama en lugares visibles para que los colaboradores y visitantes conozcan el personal al que deben dirigirse y no presentar incertidumbre al momento de solicitar sus servicios.

Para la municipalidad es necesario contar con herramientas que sirvan de guía para transmitir y registrar información ordenada y sistemática a los empleados,

por esa razón los manuales administrativos se consideran como un instrumento que puede ser utilizado en la institución para la toma de decisiones en una forma más eficiente, derivado que facilitan el entendimiento y proporcionan la orientación que el recurso humano requiere en cada unidad o departamento.

3.2.1 Manual de organización

Es el documento que contiene información detallada referente al directorio administrativo, antecedentes, legislación, atribuciones, estructuras y funciones de las unidades administrativas que integran la institución, en donde se señalan los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación, asimismo, contiene organigramas que describen en forma gráfica la estructura de organización.

El principal objetivo es dar a conocer información a los empleados de cuáles son los niveles jerárquicos, estructura de unidades administrativas, canales de comunicación, conocer cuáles son sus atribuciones además del papel que desempeña dentro de la misma, además de establecer el perfil del puesto requerido para los puestos específicos y así facilitar el proceso de reclutamiento, selección, inducción y desarrollo del personal.

Además de tener las siguientes ventajas:

- Ayuda a manifestar y crear la organización, así como al análisis de ésta, con la finalidad de hacer evaluaciones parciales o totales.
- Contribuye a facilitar el conocimiento parcial de los fines y objetivos de la empresa o institución.
- Suministra información sobre las relaciones de las distintas unidades y especifican la autoridad.
- Constituye un medio eficaz de la dirección de personal para la preparación de cuadros directivos y empleados.

3.2.3 Manual de normas y procedimientos

Derivado de la necesidad de definir los principales procesos que se realizan en la municipalidad de una forma técnica, en cuanto al cumplimiento de sus funciones se presenta el manual de normas y procedimientos que enfatiza en las actividades básicas y la continuidad que debe observarse en su realización. Con la implementación permitirá que cada persona involucrada en la institución, tenga conocimiento de la justificación de las actividades, así como la secuencia que debe observarse y los resultados que deben obtenerse.

Se elaboró de forma estructurada de acuerdo a las necesidades que se detectaron en cada uno de los pasos a realizar.

El manual que se propone incluye los puestos o unidades administrativas que intervienen en donde se precisa su responsabilidad y participación, en él se encuentra registrada la información básica referente al funcionamiento de todas las unidades administrativas, facilita las labores de auditoría, la evaluación y control interno y su vigilancia.

3.3 INTEGRACIÓN

Es la etapa del proceso administrativo que requiere de recursos humanos, materiales y financieros, que se necesitan y son necesarios para el adecuado funcionamiento de la municipalidad.

Se comprobó que dentro de la institución no se cuenta con el departamento de recursos humanos por lo que se propone la creación de este puesto, el cual será el encargado de reclutar, seleccionar, contratar, capacitar y evaluar al personal.

El reclutamiento, selección y capacitación del personal debe de ser minucioso, para poder optar por la persona idónea para el puesto de trabajo, además de que se debe de promover y seleccionar a los colaboradores eficientes, se propone que la persona encargada de esta actividad implemente un diagrama de

procesos, para hacer el procedimiento eficiente y se enfoque en las políticas de la institución.

3.4 DIRECCIÓN

El proceso de dirección es catalogado como la capacidad de influir en los individuos para que estos se involucren a favor del cumplimiento de las metas organizacionales.

La comunicación es la parte fundamental que lleva adelante la institución, de no existir una buena comunicación habrá inconformidad dentro de la organización, los programas de capacitación son aspectos que influyen en la motivación del personal administrativo el cual fortalece el buen desempeño de trabajo realizado.

Se propone motivar al recurso humano de la municipalidad sobre temas de servicio y relaciones humanas, con el fin de obtener un grado óptimo de satisfacción por parte de los habitantes y conocer las sugerencias e inquietudes de los mismos.

3.5 CONTROL

Es la función que permite la supervisión y comparación de los resultados obtenidos contra los resultados esperados originalmente, que asegure además que la acción dirigida se lleve a cabo de acuerdo con los planes de la organización y dentro de los límites de la estructura organizacional.

Tiene como objetivo primordial dotar de información actualizada a la municipalidad de San Juan Olinstepeque, sobre el alcance de los objetivos alcanzados, y si existiera algún inconveniente poder constituir un plan de corrección a tiempo, por este motivo se presenta un plan de reuniones cuatrimestrales y un diseño de evaluación del personal. Para tener calidad en el servicio, es necesario llevar a cabo un análisis y

evaluación de los atributos del mismo, tanto desde la perspectiva del usuario por la prioridad que se le brinde, como desde la perspectiva de la institución, en cuanto a determinar el grado de cumplimiento logrado en cada uno de los atributos identificados.

CAPITULO IV

REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

4.1 FUENTES DE INGRESO MUNICIPALES

Se refiere a todos aquellos ingresos que se obtienen mediante los arbitrios de la municipalidad, por diferentes medios y conceptos de recaudación, estos impuestos recaudados se destinan a proyectos de desarrollo en beneficio del municipio. Se encuentran clasificados conforme a lo establecido en el artículo 100 del código municipal, decreto 12-2002, ingresos propios, transferencias del organismo ejecutivo, crédito público a través de préstamos, fondos sociales, otros ingresos.

4.1.1 Ingresos internos

Es la recaudación local que hace la municipalidad, los cuales están divididos en ingresos tributarios y no tributarios.

4.1.1.1 Ingresos tributarios

Son los arbitrios que el Estado, a través del Congreso de la República decreta para que las municipalidades cuenten con recursos financieros y con ello puedan cumplir sus objetivos.

Según el decreto número 121-96 ley de arbitrio de ornato municipal, se encuentra basado en una tabla de ingresos mensuales para que el contribuyente realice el pago en el mes de enero de cada año, la prestación de la constancia es obligatoria en todo trámite administrativo o judicial, este pago se realiza basado a la capacidad económica del vecino.

El impuesto único sobre inmueble (IUSI), decreto No. 15.98, impuesto anual que grava la propiedad o el valor de los bienes inmuebles, el contribuyente puede

pagar el impuesto en cuatro cuotas trimestrales, en los meses de enero, abril, julio y octubre.

4.1.1.2 Ingresos no tributarios

Sobre los Ingresos no tributarios, se obtienen por la prestación de un servicio o beneficio de forma directa a los vecinos, el precio de los servicios esta determinado por el Concejo Municipal a través de reglamentos, posteriormente de ser aprobados deben de ser publicados en el diario oficial, dentro de los servicios no tributarios del municipio se pueden mencionar, cobro de nicho en cementerio municipal, cobro de ingreso a la comunidad los días de plaza, cobro de extracción de basura, instalación de agua, instalación de drenaje, servicio de agua.

Cuadro 5
Municipalidad de San Juan Olinstepeque, Departamento de Quetzaltenango
Fuentes de Ingresos Municipales
Período 2012
(Cifras en expresadas en Quetzales)

Descripción	Gobierno central	Fuentes internas
Ingresos tributarios		179,239.00
Ingresos no tributarios		137,772.00
Venta de bienes y servicios de la administración pública		339,894.00
Ingresos de operación		612,665.00
Rentas de la propiedad		11,879.00
Transferencias corrientes	1,564,503.00	
Transferencias de capital	9,199,685.00	
Total	10,764,188.00	1,281,449.00

Fuente: Tesorería Municipal, Municipalidad de San Juan Olinstepeque, departamento de Quetzaltenango. 2012.

En el cuadro anterior se parecía las fuentes de ingreso de la municipalidad en donde el gobierno central, brinda una la mayor cantidad de recursos, con respecto a los ingresos internos, la venta de bienes y los ingresos por operación presentan la tasa más alta de ingreso para la municipalidad

4.2 PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Los proyectos en ejecución implican el diseño de una obra pública, en donde ha sido planificada cuidadosamente, en beneficio de la población, en su mayoría los proyectos son financiados con recursos del gobierno o estado, con el objetivo de buscar mejora en la infraestructura del municipio, entre los proyectos se puede mencionar la construcción o remozamiento de centros de salud, escuelas, pavimentación de calles, cloración de agua, planta de tratamiento de aguas servidas.

En el municipio de San Juan Olintepeque, se ha enfocado en la realización de proyectos de mejoramiento y desarrollo, los proyectos en ejecución al mes de septiembre de 2012, benefician directamente a la comunidad y población del área rural y área urbana, en la tabla que se presenta a continuación se observan los proyectos que durante el año 2012 se realizan

Tabla 1
Municipio de San Juan Olinstepeque, Departamento de Quetzaltenango
Proyectos de infraestructura
Año 2012

Lugar beneficiado	Nombre del proyecto
Aldea La Cumbre	Mejoramiento de camino rural sector "C"
Cantón San Isidro	Mejoramiento de camino rural
La Reforma	Empedrado fraguado
Cantón La Cumbre	Mejoramiento de camino rural real
Cabecera Municipal	Mejoras a caminos de acceso
Edificio municipal	Mejoramiento y reparación de edificio municipal

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2012.

Se observa en la tabla que se encuentran en ejecución, proyectos de infraestructura para beneficio de la comunidad, en su mayoría los proyectos se enfocan en el mejoramiento a las vías de acceso a las comunidades, para promover así el desarrollo.

También se trabaja en el mejoramiento del edificio municipal, para brindar un mejor servicio a la comunidad, se realiza este proyecto para que el vecino de la comunidad se sienta cómodo al momento de tener que realizar algún trámite.

4.3 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL

Es necesario implementar proyectos de inversión social en el municipio, estos proyectos deben de ser prioritarios, con el fin de mejorar y cubrir las necesidades básicas de cada comunidad. En el municipio de San Juan Olinstepeque se establecieron las necesidades más prioritarias y urgentes que existen en los

diferentes centros poblados, estas necesidades se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 2
Municipio de San Juan Olinstepeque, Departamento de Quetzaltenango
Requerimientos de inversión social y productiva
Año 2012

Sector	Requerimiento	Centro Poblado
Salud	Construcción y equipamiento de 7 Puestos de Salud.	Chuisuc, Justo Rufino Barrios, La Libertad, La Cumbre, Las Flores, San Isidro, San Antonio Pajoc
	Dotación continúa de medicamentos e insumos médicos, al centro de salud.	Olinstepeque
	Contratación de siete médicos, capacitación de siete comadronas	Chuisuc, Justo Rufino Barrios, La Libertad, La Cumbre, Las Flores, San Isidro, San Antonio Pajoc
	Planificación familiar.	Olinstepeque, Chuisuc, Justo Rufino Barrios, La Libertad, La Cumbre, Las Flores, San Isidro, San Antonio Pajoc
Educación	Remodelación y mantenimiento de escuela.	Olinstepeque, Chuisuc, Justo Rufino Barrios, La Libertad, La Cumbre, Las Flores, San Isidro, San Antonio Pajoc
	Mobiliario y equipo para escuelas.	Olinstepeque, Chuisuc, Justo Rufino Barrios, La Libertad, La Cumbre, Las Flores, San Isidro, San Antonio Pajoc
	Implementación de biblioteca en escuela.	Chuisuc, Justo Rufino Barrios, La Libertad, La Cumbre, Las Flores, San Isidro, San Antonio Pajoc

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Servicios	Construcción de la red de drenajes y alcantarillados.	Olintepeque, Chuisuc, Justo Rufino Barrios, La Libertad, La Cumbre, Las Flores, San Isidro, San Antonio Pajoc
	Planta de tratamiento de aguas servidas y planta de tratamiento de desechos sólidos.	Olintepeque, Chuisuc, Justo Rufino Barrios, La Libertad, La Cumbre, Las Flores, San Isidro, San Antonio Pajoc
	Servicio de extracción de basura.	Chuisuc, Justo Rufino Barrios, La Libertad, La Cumbre, Las Flores, San Isidro, San Antonio Pajoc, a excepción del casco urbano de Olintepeque
	Creación de relleno sanitario.	Olintepeque, Chuisuc, Justo Rufino Barrios, La Libertad, Las Flores, San Isidro, San Antonio Pajoc
Infraestructura productiva	Mantenimiento de balastreo de caminos.	Olintepeque, Chuisuc, Justo Rufino Barrios, La Libertad, La Cumbre, Las Flores, San Isidro, San Antonio Pajoc
	Asfaltado, adoquinado o carrileras de carreteras y caminos vecinales.	Olintepeque, Chuisuc, Justo Rufino Barrios, La Libertad, La Cumbre, Las Flores, San Isidro, San Antonio Pajoc
	Reparación y mantenimiento de puentes	Olintepeque, Las Flores, San Antonio Pajoc
	Capacitación sobre técnicas en las actividades agrícolas, pecuarias y artesanales.	Olintepeque, Chuisuc, Justo Rufino Barrios, La Libertad, La Cumbre, Las Flores, San Isidro, San Antonio Pajoc

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2012.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, se representan las necesidades de inversión social detectadas en el trabajo de investigación de campo, que al momento de llevarse a cabo serían beneficiosos para la población en general.

4.4 PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Se refiera a los proyectos que se consideran de mucha importancia dentro de las necesidades encontradas en el Municipio de San Juan Orintepeque departamento de Quetzaltenango.

Se presentan a continuación una serie de proyectos de prioridad determinados en la investigación realizada en el municipio.

Tabla 3
Municipio de San Juan Orintepeque. Departamento de Quetzaltenango
Proyectos de infraestructura
Año 2012

Lugar beneficiado	Nombre del proyecto
Aldea La Cumbre	Mejoramiento de camino rural real
Cantón San Isidro	Mejoramiento de camino rural
Orintepeque	Reparación de puente de ingreso a la comunidad

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2012.

La tabla anterior muestra los proyectos que son prioritarios para la municipalidad, por los beneficios inmediatos que provocarán al municipio y a las comunidades específicas. Estos generarán un impacto positivo dentro de la comunidad por su relevancia y trascendencia. De llevarse a cabo los mismos, mejorará las condiciones de vida de los habitantes de la población así como aumentar el potencial productivo.

CONCLUSIONES

Como resultado del diagnóstico administrativo efectuado Municipalidad de San Juan Olinstepeque Quetzaltenango, se describen a continuación las conclusiones más relevantes:

1. La diversidad de recursos naturales, presenta potencialidades de explotación, pero debido a la falta de políticas de explotación sostenible, se peligra con la pérdida de los mismos.
2. El acceso al Municipio de San Juan Olinstepeque es asfaltado en su totalidad, las calles del caso urbano se encuentran empedradas o adoquinadas, en el área rural existen accesos en mal estado de terracería con baches, debido a la época invernal.
3. No se cuenta con una planificación adecuada, con la que los colaboradores se encuentren identificados, lo que provoca el desinterés para el logro de los objetivos.
4. En la municipalidad no se cuenta con un programa de reclutamiento selección y contratación de personal también carece de un departamento de cursos humanos que pueda evaluar al personal y contratar a trabajadores capacitados para el puesto requerido.
5. Dentro de la institución no se cuenta con manuales administrativos, aunque manifestaron que se encontraban en el proceso de creación de los mismos, lo que provoca una deficiencia en el trabajo realizado por los colaboradores.

6. No existe un programa de motivación lo que provoca que los colaboradores se encuentren desmotivados al momento de realizar sus actividades, además de carecer de un programa de capacitación para los trabajadores, los cuales manifiestan que es importante para la prestación de servicio de calidad.

7. A pesar de que existe un sistema para controlar el horario de los colaboradores, no existe ningún control en la evaluación del desempeño, por lo que no se tiene conocimiento si se están alcanzando los objetivos planteados por la municipalidad.

RECOMENDACIONES

Con relación a las conclusiones planteadas, se presentan las siguientes recomendaciones, las cuales buscan mejorar el rendimiento dentro de la municipalidad.

1. Que en la municipalidad se realicen gestiones para que al momento de la explotación de algún recurso natural, la población haga conciencia con respecto al cuidado de los recursos naturales.
2. Que la municipalidad promueva el mejoramiento de caminos del área rural mediante la gestión en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, con el propósito de optimizar el tránsito vehicular para el movimiento de materiales necesarios para la producción de las personas.
3. Que la municipalidad coloque la planeación estratégica en un lugar visible para los colaboradores y sea explicada de tal manera que se sientan identificados con la misión, visión y objetivos, y poder brindar un mejor servicio, además de colocarlos en lugares visibles para la comunidad.
4. Que la municipalidad implemente la creación del departamento de Recursos Humanos encargado de reclutar, seleccionar y contratar al personal, adecuado para los puestos de trabajo, además de inducirlos en sus labores.
5. Que la municipalidad acelere el proceso de entrega de los manuales administrativos que se encuentran en desarrollo, además de inducir a los colaboradores de la municipalidad en el área específica de trabajo.

6. Solicitar por parte de la municipalidad capacitaciones para los colaboradores de las distintas áreas administrativas, con el objetivo de motivarlos, y el personal de la institución pueda sentirse satisfecho en el desarrollo de sus actividades.

7. Que el departamento administrativo desarrolle sistemas de control, de evaluación de desempeño que ayuden a mejorar las funciones y el desempeño del personal administrativo.

BIBLIOGRAFÍA

1. CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de Servicio Municipal. Decreto 1-87. Decreto 1.87. Guatemala 2007. 38 páginas.
2. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, Código Municipal, y sus reformas, Decreto 12-2002, Guatemala. 78 páginas.
3. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, Ley de Consejos de Desarrollo urbana y rural. Decreto 11-2002. 41 páginas.
4. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, Reglamento de la Ley General de Descentralización. Acuerdo Gubernativo 312-2002. 15 páginas.
5. CHIAVENATO, IDALBERTO, Gestión del Talento Humano. McGraw Hill. 2002. 475 páginas.
6. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), X Censo Nacional de Población y V de Habitación, Guatemala, 1994. 425 páginas.
7. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA -INE-, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación, Guatemala, 2002. 275 páginas.
8. PILOÑA ORTIZ, GABRIEL ALFREDO, Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo. Litografía Cimgra. 6ª. Edición. Guatemala. Año 2005. 236 páginas.

9. PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN OLINTEPEQUE. Corporación Municipal 2008-2012. 87 páginas.

10. STONERM, JAMES & FREEMAN, EDWARD. Administración, Editorial Prentice Hall. 200 páginas.

11. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Facultad de Ciencias Económicas. 2007. Apuntes para el Curso de Recursos Económicos de Centroamérica: Documento de apoyo a la docencia, Taller del IIES. Guatemala. 89 páginas.

12. UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Material Bibliográfico de Apoyo para el Curso Administración II, Documento de apoyo a la docencia, Escuela de Administración, Facultad de Ciencias Económicas. 188 páginas.

ANEXOS

Manual de Organización
Municipalidad de San Juan Olintepeque
Departamento de Quetzaltenango

ÍNDICE

	Página
Presentación	1
Misión	2
Visión	2
Principios	2
Estrategias	2
Valores	3
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
Base legal	4
Estructura organizacional	5
Descriptores de puestos	6

PRESENTACIÓN

Es un instrumento administrativo que contiene la estructura de una organización y detalla las funciones y atribuciones de cada uno de los empleados. Contiene además, los niveles jerárquicos y canales de comunicación adecuados.

El manual de organización es aplicable para cualquier tipo de organización, debido a que sirve como una guía para que las actividades se realicen de la mejor manera, y se puedan alcanzar los objetivos propuestos.

A continuación se presenta el manual de organización, en donde se encuentran los objetivos que sirven de apoyo para definir y establecer la estructura funcional de la institución, para obtener la adecuada implementación de los puestos de trabajo, además del organigrama general, en donde se refleja la estructura clara de la organización.

Misión

“Somos una institución pública, dedicada al servicio de la comunidad, con derechos y obligaciones, que tiene como finalidad modernizar y garantizar la prestación con calidad de servicios básicos municipales a la población, promoviendo el desarrollo y elevar la calidad de vida de los habitantes, procurar el orden y la convivencia a través de la administración eficiente y eficaz con organismos públicos y sociedad civil, a fin de contribuir al bienestar común”.

Visión

“Ser una institución municipal con integridad, trabajo en equipo entrega, valores morales y éticos, amor por la patria, responsabilidad e innovación, además de prestar servicios de excelente calidad acorde a los requerimiento y exigencias de la población, y lograr con esto coordinar la ejecución de las políticas y estrategias adecuadas para el desarrollo del municipio, además de fortalecer la cultura, promover la educación, los valores espirituales y sociales.”

Principios

- Honradez y transparencia en el manejo de recursos.
- Equidad en las políticas internas y proyección municipal.
- Eficiencia y eficacia en la presentación de los servicios.
- Descentralización de los servicios.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad en el trabajo.

Estrategias

- Mantener contacto permanente con las instancias del concejo departamental de desarrollo, mediante la presentación de iniciativas de proyecto ante las gerencias respectivas.

- Mantener un seguimiento a los proyectos presentados por los COCODES, en busca de financiamiento a instituciones de orden público.
- Actualizar el avance físico y financiero de los proyectos asentados en el banco de proyectos.
- Fortalecer la organización de jóvenes, a través de su integración en organizaciones a nivel municipal.

Valores

▪ Integridad

Actuar de manera correcta, hacer aquello que representa un bien y que no afecta los intereses de los demás, ser personas confiables y ejemplo para los usuarios y compañeros de trabajo.

▪ Entrega

Mostrar dedicación y esfuerzo en el desempeño de las labores, apoyar a otras personas y áreas de trabajo, para que de ésta forma se mejoren las relaciones existentes entre usuarios y colaboradores.

▪ Trabajo en equipo

Realizar actividades colectivas con los compañeros de trabajo, comprometerse para contribuir al cumplimiento de los objetivos, aportar cualidades y capacidades que cada uno posee al interactuar con el resto del equipo de trabajo y mantener una comunicación óptima con cada uno de los miembros del equipo.

▪ Amor a la patria

Mostrar respeto a la patria y a quienes integran el pueblo de Guatemala, realizar un trabajo honesto y administrar efectivamente los proyectos que establece la municipalidad para contribuir directamente al desarrollo del país.

▪ **Responsabilidad**

Reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de nuestros actos, manifestándolo en la forma de actuar ante los usuarios y compañeros de trabajo.

▪ **Innovación**

Aplicar nuevas ideas, conceptos, servicios, prácticas y procedimientos con la intención de incrementar la productividad y mejorar día con día el servicio prestado a la comunidad del Municipio de San Juan Olinstepeque.

Objetivo general

Definir las atribuciones y responsabilidades de cada unidad de la municipalidad, con el propósito de contribuir a mejorar la gestión municipal.

Objetivos específicos

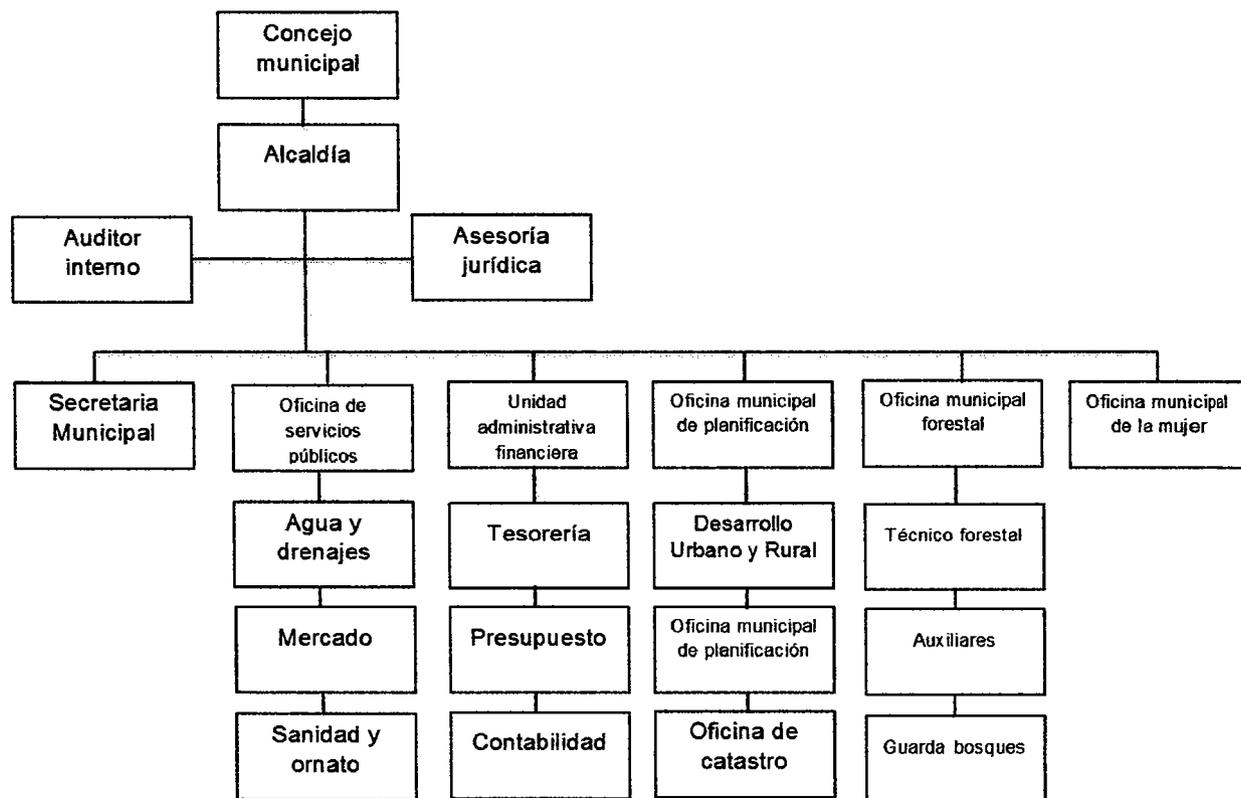
- Establecer el perfil de cada puesto, para facilitar el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal.
- Servir de base para evaluar el desempeño de todo el personal.
- Mejorar las líneas de comunicación, dentro de la unidad administrativa.
- Servir como base para evaluar el desempeño del personal que labora en la municipalidad.

Base legal

La base legal para la propuesta de los perfiles de puesto se tomo de los siguientes documentos.

- Código Municipal, Decreto 12-2002
- Ley de Servicio Municipal, Decreto 1-87
- Manual de administración Financiera Municipal (MAFIM)

**Municipio de San Juan Olintepeque, Departamento de Quetzaltenango
Propuesta de Estructura Organizacional de la Municipalidad
Año 2012**



Fuente: Investigación de campo, Grupo EPS, segundo semestre 2012.

Municipalidad de San Juan Olintepeque	Código 01	Fecha 03 / enero / 2013
Descripción Técnica del cargo de Alcalde Municipal	Elaborado por: Angel González	
Manual de organización	Páginas: 04	

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Órgano al que pertenece:	Alcaldía Municipal
Título del cargo:	Alcalde Municipal
Autoridad superior:	Concejo Municipal
Subalternos:	Personal administrativo y técnico de la municipalidad de San Juan Olintepeque.
Número de Cargos	01

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

El alcalde es el que representa a la municipalidad y al municipio, es el personero legal, sin perjuicio de la representación judicial que se le atribuye al síndico, es el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, presidente del Concejo Municipal de Desarrollo y miembro del Concejo Departamental de Desarrollo respectivo.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

El Alcalde es el encargado El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

Atribuciones

Hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias.

-
- a) Dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa.
 - b) En general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad.

III. RELACIONES DE TRABAJO

- a) Con los demás miembros del Concejo Municipal para tratar asuntos de su competencia.
- b) Con personal de la municipalidad, cuando actúe por delegación del Concejo Municipal, para resolver problemas relacionados con la prestación y mejoramiento de los servicios.
- c) Con personeros de otras entidades, para tratar asuntos propios de la municipalidad.

IV. RESPONSABILIDADES

- a) Dirigir la administración municipal.
 - b) Representar a la municipalidad y al municipio.
 - c) Presidir las sesiones del Concejo Municipal y convocar a sus miembros a sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con este Código.
 - d) Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
 - e) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales.
 - f) Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido.
 - g) Desempeñar la jefatura superior de todo el personal administrativo de la municipalidad; nombrar, sancionar y aceptar la renuncia y remover de conformidad con la ley, a los empleados municipales.
 - h) Ejercer la jefatura de la policía municipal, así como el nombramiento y sanción de sus funcionarios.
 - i) Ejercitar acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia.
 - j) Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad en caso de catástrofe o
-

desastres o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias, dando cuenta inmediata al pleno del Concejo Municipal.

- k) Sancionar las faltas por desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.
 - l) Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal.
 - m) Promover y apoyar, conforme a este Código y demás leyes aplicables, la participación y trabajo de, las asociaciones civiles y los comités de vecinos que operen en su municipio, debiendo informar al Concejo Municipal, cuando éste lo requiera.
 - n) Tramitar los asuntos administrativos cuya resolución corresponda al Concejo Municipal y, una vez substanciados, darle cuenta al pleno del Concejo en la sesión inmediata.
 - o) Autorizar, conjuntamente con el secretario municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas.
 - p) Autorizar, a título gratuito, los matrimonios civiles, dando dentro de la ley las mayores facilidades para que se verifiquen, pudiendo delegar esta función en uno de los concejales.
 - q) Tomar el juramento de ley a los concejales, síndicos y a los alcaldes comunitarios o auxiliares, al darles posesión de sus cargos.
 - r) Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas del inventario de los bienes del municipio, dentro de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes de enero de cada año.
 - s) Ser el medio de comunicación entre el Concejo Municipal y las autoridades y
-

funcionarios públicos.

- t) Presentar el presupuesto anual de la municipalidad, al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.
- u) Remitir dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de vencido cada trimestre del año, al Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, informe de los avencindamientos realizados en el trimestre anterior y de los vecinos fallecidos durante el mismo período.
- v) Las demás atribuciones que expresamente le atribuyan las leyes y aquellas que la legislación del Estado asigne al municipio y no atribuya a otros órganos municipales.

VI. REQUISITOS

- a) Ser guatemalteco de origen y vecino en el distrito municipal.
 - b) Ser mayor de edad.
 - c) Estar en el goce de sus derechos políticos los cuales se suspenden, de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, por sentencia condenatoria firme dictada en proceso penal y declaratoria judicial de interdicción.
 - d) Saber leer y escribir.
 - e) Ser electo para desempeñar el cargo por el pueblo que será representados.
-

Municipalidad de San Juan Olintepeque	Código 02	Fecha 03 / enero / 2013
Descripción Técnica del cargo de Concejales	Elaborado por: Angel González	
Manual de organización	Paginas: 03	

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Órgano al que pertenece:	Concejo Municipal
Título del cargo:	Concejales
Autoridad superior:	-
Subalternos:	Personal administrativo y técnico de la municipalidad de San Juan Olintepeque, concejales y concejales suplentes
Número de Cargos	07

II. DESCRIPCIÓN GENERAL

Los concejales poseen atribuciones adicionales que deber de desarrollar como integrantes del Concejo Municipal, los concejales están obligados a integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean designados por el alcalde o el Concejo Municipal.

III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo al artículo 36 del Código Municipal, se establecen las comisiones de carácter obligatorio que son:

- a) Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
- b) Salud y asistencia social;
- c) Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
- d) Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
- e) Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;

-
- f) De finanzas;
 - g) De probidad;
 - h) De los derechos humanos y de la paz;
 - i) De la familia, la mujer y la niñez.

Además también podrá realizar otras comisiones adicionales de las ya establecidas.

- a) Proponer las medidas que tiendan a evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales.
- b) Los concejales sustituirán, en su orden, al alcalde en caso de ausencia temporal, teniendo el derecho a devengar una remuneración equivalente al sueldo del alcalde cuando ello suceda.
- c) Emitir dictamen en cualquier asunto que el alcalde o el Concejo Municipal lo soliciten. El dictamen debe ser razonado técnicamente y entregarse a mayor brevedad.
- d) Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean designados por el alcalde o el Concejo Municipal.
- e) Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal.
- f) Interrogar al alcalde sobre las medidas que hubiere adoptado en uso o extralimitación de sus funciones, y por mayoría de votos de sus integrantes, aprobar o no las medidas que hubiesen dado lugar a la interrogación.

IV. RELACIONES DE TRABAJO

- a) Con los demás miembros del Concejo Municipal, para tratar asuntos de su competencia.
 - b) Con personal de la municipalidad, cuando actúe por delegación del Concejo Municipal, para resolver problemas relacionados con la prestación y mejoramiento de los servicios.
-

-
- c) Con personeros de otras entidades, para tratar asuntos propios de la municipalidad.
 - d) Con personal de la municipalidad, cuando actúe por delegación del Concejo Municipal, para resolver problemas relacionados con la prestación y mejoramiento de los servicios.
 - e) Con personeros de otras entidades, para tratar asuntos propios de la municipalidad.
-

V. REQUISITOS

- a) Ser guatemalteco de origen y vecino en el distrito municipal.
 - b) Ser mayor de edad.
 - c) Estar en el goce de sus derechos políticos los cuales se suspenden, de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, por sentencia condenatoria firme dictada en proceso penal y declaratoria judicial de interdicción.
 - d) Saber leer y escribir.
 - e) Ser electo para desempeñar el cargo por el pueblo que será representados.
-

Municipalidad de San Juan Olintepeque	Código 03	Fecha 03 / enero / 2013
Descripción Técnica del cargo de Sindico Municipal	Elaborado por: Angel González	
Manual de organización	Paginas: 03	

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Órgano al que pertenece:	Concejo Municipal
Título del cargo:	Sindico Municipal
Autoridad superior:	Concejo Municipal y Alcalde
Subalternos:	Personal administrativo y técnico de la municipalidad de San Juan Olintepeque, Sindico Municipal y suplentes
Número de Cargos	03

II. DESCRIPCIÓN GENERAL

Además de las atribuciones y deberes como integrantes del Concejo Municipal los Síndicos Municipales representan a la municipalidad ante los tribunales cuando esta así lo disponga.

III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

Atribuciones:

- a) Proponer las medidas que tiendan a evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales.
- b) Los síndicos municipales sustituirán, en su orden, al alcalde en caso de ausencia temporal, teniendo el derecho a devengar una remuneración equivalente al sueldo del alcalde cuando ello suceda.
- c) Emitir dictamen en cualquier asunto que el alcalde o el Concejo Municipal lo soliciten. El dictamen debe ser razonado técnicamente y entregarse a la mayor brevedad.

-
- d) Los síndicos representar a la municipalidad, ante los tribunales de justicia y oficinas administrativas y, en tal concepto, tener, el carácter de mandatarios judiciales, debiendo ser autorizados expresamente por el Concejo Municipal para el ejercicio de facultades especiales de conformidad con la ley. No obstante lo anterior, el Concejo Municipal puede, en casos determinados, nombrar mandatarios específicos.
 - e) Fiscalizar la acción administrativa del alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal.
 - f) Interrogar al alcalde sobre las medidas que hubiere adoptado en uso o extralimitación de sus funciones, y por mayoría de votos de sus integrantes, aprobar o no las medidas que hubiesen dado lugar a la interrogación.

IV. RELACIONES DE TRABAJO

- a) Con los demás miembros del Concejo Municipal, para tratar asuntos de su competencia.
- b) Con personal de la municipalidad, cuando actúe por delegación del Concejo Municipal, para resolver problemas relacionados con la prestación y mejoramiento de los servicios

V. REQUISITOS

- a) Ser guatemalteco de origen y vecino en el distrito municipal.
 - b) Ser mayor de edad.
 - c) Estar en el goce de sus derechos políticos los cuales se suspenden, de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, por sentencia condenatoria firme dictada en proceso penal y declaratoria judicial de interdicción.
 - d) Saber leer y escribir.
 - e) Ser electo para desempeñar el cargo por el pueblo que será representados.
-

Municipalidad de San Juan Olintepeque	Código 04	Fecha 03 / enero / 2013
Descripción Técnica del puesto de Auditor Interno	Elaborado por: Angel González	
Manual de organización	Paginas: 03	

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano al que pertenece:	Auditoria Interna
Título del puesto:	Auditor interno
Autoridad superior:	Alcalde
Subalternos:	-
Número de Cargos	01

II. DESCRIPCIÓN GENERAL

Cargo administrativo de asesoría, a cuyo titular le corresponde velar por la correcta ejecución presupuestaria, implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, crear, proponer y velar porque se cumplan los controles internos y las regulaciones municipales en materia de administración financiera.

III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

Atribuciones y obligaciones

- a) Planificar, organizar, evaluar y dar seguimiento a las actividades que debe realizar en el ejercicio de su puesto para cumplir las funciones de su competencia.
- b) Velar porque se cumplan las normas de control interno en la municipalidad.
- c) Evaluar los controles internos existentes y elaborar propuestas para su mejoramiento y aplicación.
- d) Realizar auditoria de procedimientos operativos y financieros y proponer las mejoras correspondientes.
- e) Velar por el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros de

la municipalidad.

- f) Dar seguimiento y auditar la ejecución presupuestaria.
 - g) Practicar cortes de caja y arqueos de valores en la Tesorería.
 - h) Revisar las conciliaciones bancarias.
 - i) Velar porque la información administrativa y financiera sea oportuna, correcta y confiable para la toma de decisiones y para la rendición de cuentas ante el Concejo Municipal, Contraloría General de Cuentas y otras instancias, de conformidad con las leyes y reglamentos correspondientes.
 - j) Auditar con base en las normas y procedimientos, las adquisiciones, recepción y liquidación, pagos y contrataciones de obras y servicios.
 - k) Auditar el inventario de bienes y velar porque las alzas y bajas del mismo estén operadas, actualizadas y respaldadas de manera correcta.
 - l) Verificar que el presupuesto municipal cumpla con los requerimientos técnicos y sea presentado a las diferentes instancias, de conformidad con la ley.
 - m) Velar porque las transferencias, modificaciones y ampliaciones presupuestarias se elaboren de forma oportuna y de conformidad con lo que señala la Ley Orgánica del presupuesto y su reglamento.
 - n) Velar por la elaboración y actualización de tarjetas de responsabilidad de los bienes municipales.
 - g) Proponer las medidas que tiendan a evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales.
 - h) Velar porque el personal responsable utilice las formas escritas y
 - i) herramientas electrónicas proporcionadas por la Contraloría General de
 - j) Cuentas, El Ministerio de Finanzas, el INFOM y otras entidades relacionadas con la gestión municipal.
 - k) Rendir informes que le correspondan por la naturaleza del puesto o le sean requeridos por el Concejo Municipal o el alcalde.
 - l) Las demás actividades que le sean asignadas por la Ley y las que le delegue el Concejo Municipal, en el ámbito de su competencia.
-

IV. RELACIONES DE TRABAJO

- a) Con el Concejo Municipal y el alcalde municipal para resolver asuntos de su jurisdicción, presentar informes de trabajo y coordinar actividades de trabajo.
- b) Con todas las unidades administrativas de la municipalidad, especialmente con las vinculadas al tema de administración financiera y aplicación de controles internos.
- c) Con entidades relacionadas con los temas de fiscalización, presupuesto y contabilidad gubernamental y municipal.

V. REQUISITOS

- a) Ser guatemalteco de origen y vecino en el distrito municipal.
 - b) Ser mayor de edad.
 - c) Estar en el goce de sus derechos políticos los cuales se suspenden, de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, por sentencia condenatoria firme dictada en proceso penal y declaratoria judicial de interdicción.
 - d) Saber leer y escribir.
-

Municipalidad de San Juan Olintepeque	Código 05	Fecha 03 / enero / 2013
Descripción Técnica del puesto de Secretario Municipal	Elaborado por: Angel González	
Manual de organización	Paginas: 03	

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano al que pertenece:	Secretaría Municipal
Título del puesto:	Secretario Municipal
Autoridad superior:	Alcalde
Subalternos:	Oficial de Secretaría
Número de Cargos	01

II. DESCRIPCIÓN GENERAL

Es un puesto administrativo nombrado por el Concejo Municipal que atiende requerimientos de dicho cuerpo colegiado y del alcalde; tiene bajo su responsabilidad la atención de las gestiones administrativas presentadas por los vecinos y que deben ser resueltas por el Concejo o bien por el alcalde. De igual manera, atiende el servicio interno de registro de vecindad.

III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

Atribuciones y obligaciones

- a) Elaborar, en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con lo dispuesto en este Código.
- b) Certificar las actas y resoluciones del alcalde o del Concejo Municipal.
- c) Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaría, bajo la dependencia inmediata del alcalde, cuidando que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias.
- d) Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo

ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance.

- e) Asistir a todas las sesiones del Concejo Municipal, con voz informativa, pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos, en el orden y forma que indique el alcalde.
- f) Archivar las certificaciones de las actas de cada sesión del Concejo Municipal.
- g) Recolectar, archivar y conservar todos los números del diario oficial.
- h) Organizar, ordenar y mantener el archivo de la municipalidad.
- i) Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal o por el alcalde.

Atribuciones del secretario municipal de conformidad con el reglamento de la ley de consejos de Desarrollo urbano y rural acuerdo gubernativo 461-2002

- a) Redactar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias y las actividades propias de una secretaría y llevar su registro.
- b) Mantener un registro actualizado de los Consejos Comunitarios de Desarrollo que operan en el municipio y de sus integrantes.
- c) Cumplir con otras atribuciones que les asigne el Alcalde Municipal en calidad del Presidente, Coordinador del COMUDE.

IV. RELACIONES DE TRABAJO

- a) Con el Concejo Municipal, mediante su participación en sesiones con funciones de secretario y en el seguimiento de comisiones asignadas.
 - b) Con el alcalde, para recibir instrucciones, presentar informes, proyectos y demás gestiones internas de su competencia.
 - c) Con el personal de secretaría y público en general por razones de las actividades de su área de trabajo.
 - d) Con la oficina municipal de planificación, para dar seguimiento a las solicitudes de proyectos presentadas por organizaciones comunitarias.
-

-
- e) Con todas las unidades administrativas de la municipalidad y unidades subalternas, para la coordinación de actividades institucionales, incluye la elaboración de la memoria de labores.
 - f) Con el Concejo Municipal y el alcalde, en cuanto a la aplicación de normas y ejecución de reglamentos emitidos.
 - g) Con los vecinos del Municipio, para el rendimiento de informes y/o dictámenes con relación a solicitudes o requerimientos.

V. REQUISITOS

- e) Ser guatemalteco de origen y vecino en el distrito municipal.
 - f) Ser mayor de edad.
 - g) Estar en el goce de sus derechos políticos los cuales se suspenden, de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, por sentencia condenatoria firme dictada en proceso penal y declaratoria judicial de interdicción.
 - h) Saber leer y escribir.
-

Manual de Normas y Procedimientos
Municipalidad de San Juan Olintepeque
Departamento de Quetzaltenango

ÍNDICE

Presentación	1
Objetivos	2
Normas generales	2
Simbología	3
Procedimiento 1	5
Procedimiento 2	10
Procedimiento 3	14

PRESENTACIÓN

El presente manual implementa elementos importantes para contribuir al logro de los objetivos institucionales, a través de procesos estandarizados, eficientes y de fácil comprensión.

El manual que se presenta a continuación muestra, las normas y procedimientos de distintas unidades, en donde se describen los pasos y la secuencia de las operaciones necesarias para lograr el objetivo general del manual.

También se incluyen las normas generales, procedimiento y representaciones gráficas expresadas en diagramas, para facilitar la comprensión de los mismos.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Es un documento que describe las tareas rutinarias de trabajo, a través de la descripción de los procedimientos que se utilizan dentro de la organización y la secuencia lógica de cada una de sus actividades. Además ayudan a facilitar la supervisión del trabajo mediante la normalización de las actividades, para evitar la duplicidad de funciones y los pasos innecesarios dentro de los procesos, facilitan la labor de la auditoría administrativa, la evaluación del control interno y su vigilancia.

Contiene un texto que señala las normas que se deben cumplir para la ejecución de las actividades que integran los procesos, se complementa con diagramas de flujo, así como las formas y formularios que se emplean en cada uno de los procedimientos que se describan.

OBJETIVOS

Orientar los procedimientos administrativos de la Municipalidad de San Juan Orintepeque en complemento a las disposiciones legales para el funcionamiento de las instituciones municipales de la República de Guatemala, establecer las pautas a seguir en cada uno de los procesos que se derivan de las funciones básicas asignadas a cada área, con el fin de orientar las tareas que debe cumplir el funcionario o empleado encargado.

Además de organizar y sistematizar las actividades básicas a nivel de normas y procedimientos que deben ser ejecutadas en la Municipalidad por las diferentes unidades, secciones y áreas que la integran.

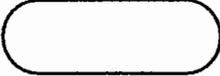
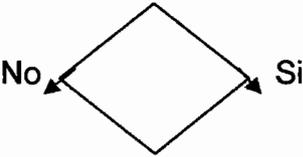
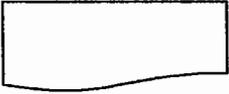
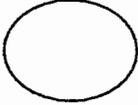
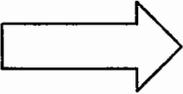
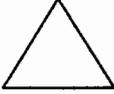
NORMAS GENERALES

- El encargado de la unidad de recursos humanos es el responsable de hacer del conocimiento de su personal la existencia del manual.

- Así también el encargado es el responsable de tener el conocimiento necesario y de ejecutar las atribuciones basadas en los procedimientos establecidos.
- Observar las normas específicas de cada procedimiento.
- Seguir secuencialmente los pasos a seguir para la realización de cualquier procedimiento.

SIMBOLOGIA

Para facilitar la implementación de los procedimientos y las normas establecidas, se utilizarán diagramas de flujo y flujogramas, debido a que presentan ideas concretas de las actividades a realizar.

SIMBOLOGÍA	Descripción
	Punto inicial/final del proceso, indica el principio o final del flujo
	Inspección Revise: describe las funciones que desempeñan las personas involucradas en el procedimiento.
	Decisión: Indica un punto dentro del flujo en donde se debe tomar la decisión entre dos o mas opciones.
	Documentación, indica cualquier tipo de documento dentro del proceso.
	Operación: Se refiera a cualquier acción que se ejecute.
	Transporte: Al momento de que un documento es traslado de un lugar hacia otro.
	Archivo temporal: se refiera al momento en el que un documento permanece archivado por un tiempo mínimo.
	Conector o traslado: Las transportaciones o traslados tanto de un documento como el paso de una actividad de un puesto a otro.

Municipalidad de San Juan Olintepeque Procedimiento No. 1 Elaborado por:
Número de pasos: 14 Angel Estuardo González García

Título: Reclutamiento, selección, contratación e inducción

Inicia: Departamento Solicitante

Termina: Departamento Solicitante

Definición

- Procedimiento que consiste en forma general en la selección al proceso de ocupación de una vacante, desde la decisión de entrada hasta el ingreso e inducción de la persona.

Objetivos

- Llevar de forma eficiente el procedimiento de reclutamiento y selección de todo el personal que pueda optar a una plaza de la municipalidad.
- Realizar la contratación del personal con el debido proceso en conformidad con las directrices y políticas que se establecen en la institución.
- Cumplir con todos los lineamientos para la inducción de los nuevos colaboradores.

Normas del Procedimiento:

- Se deberá publicar la plaza vacante por medio de comunicación escrita externa.
 - Se contratará personal con los conocimientos básicos requeridos para el puesto.
 - El departamento encargado coordinará la búsqueda del recurso humano y será responsable por llevar adelante la acción solicitada.
 - Se deberá de realizar el contrato al momento de seleccionar a la persona para cubrir la plaza que se encuentre vacante.
-

Municipalidad de San Juan Olintepeque Procedimiento No. 1 Elaborado por:
 Juan Olintepeque Número de pasos: 14 Angel Estuardo González García

Título: Reclutamiento, selección, contratación e inducción

Inicia: Unidad de recursos humanos Termina: Unidad de recursos humanos

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE		PASO No.	ACTIVIDADES
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO		
Tesorería	Director de AFIM	1	Se informa al Alcalde de la falta de Recurso Humano en la unidad que se necesita.
Alcaldía Municipal	alcalde	2	Solicita al departamento de recursos humanos que se ocupe la vacante libre.
Unidad de Recursos Humanos	Jefe de recursos humanos	3	Procede a la publicación en el medio escrito de mayor cobertura de la vacante disponible en la institución.
		4	Recibe los currículos de todos los aspirantes.
		5	Procede a la clasificación de los expedientes.
		6	Selecciona expedientes y cita a los candidatos para explicar la entrevista y pruebas psicológicas.
		7	Traslada a los solicitantes al supervisor De la unidad solicitante.
Tesorería	Director de AFIM	8	Recibe a los solicitantes y realiza pruebas de conocimientos y decide.

Municipalidad de San Juan Olintepeque Procedimiento No. 1 Elaborado por:
 Juan Olintepeque Número de pasos: 14 Angel Estuardo González García

Título: Reclutamiento, selección, contratación e inducción

Inicia: Unidad de recursos humanos Termina: Unidad de recursos humanos

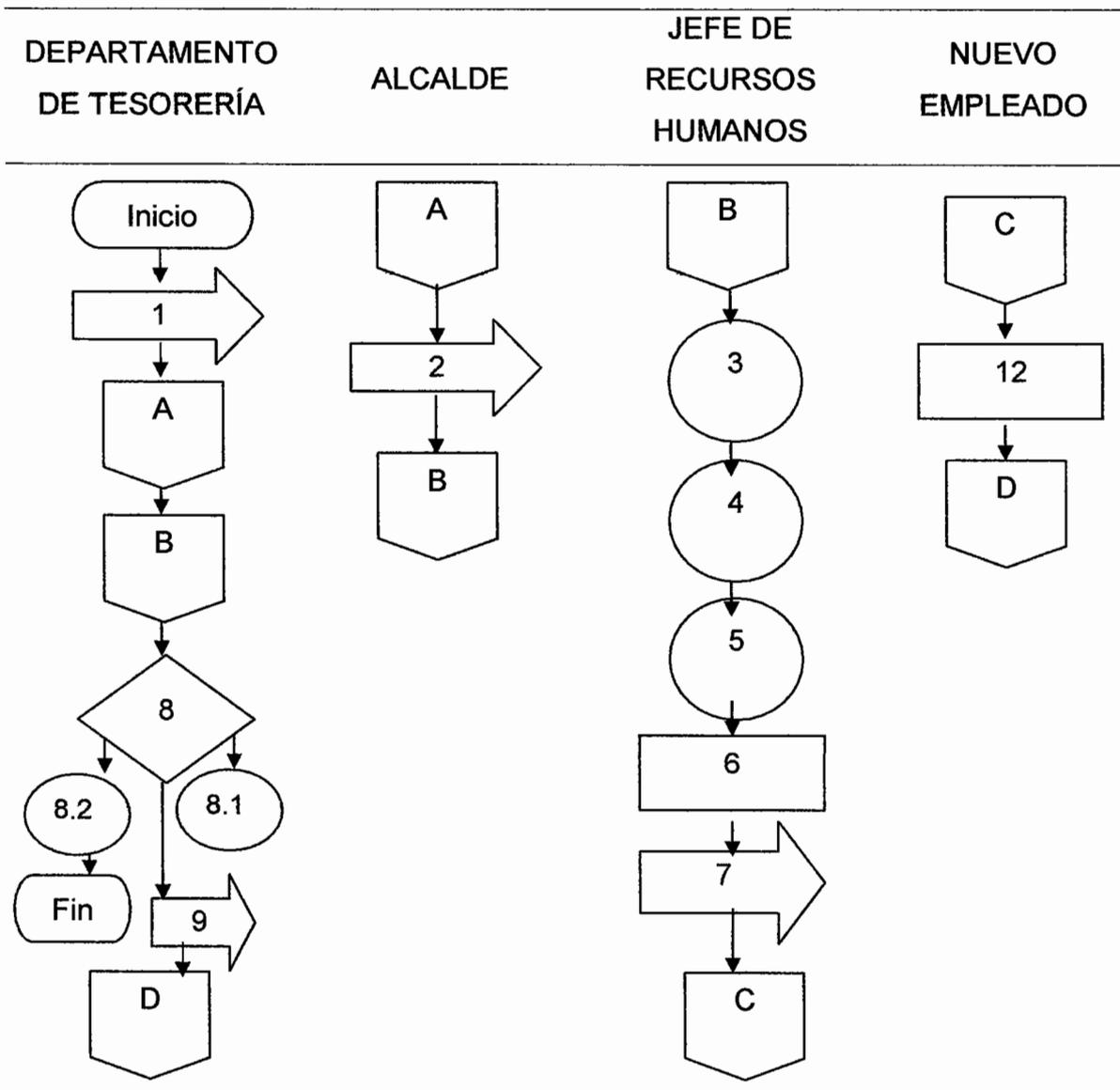
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE		PASO No.	ACTIVIDADES
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO		
Tesorería	Director de AFIM	8.1	Si la decisión es si continúa el proceso.
		8.2	Si la decisión es no finaliza el proceso.
		9	Las personas que aprueban la prueba de conocimiento, se traslada la documentación a la unidad de recursos humanos.
Unidad de recursos humanos	Jefe de recursos humanos	10	Recibe expediente autorizado y notifica a la persona seleccionada para firmar y toma de posesión
		11	Procede a la realización del contrato
	Nuevo Empleado	12	El personal contratado procede a firmar contrato.
Unidad de recursos humanos	Jefe de recursos humanos	13	Archiva el contrato.
		14	Presenta al nuevo trabajador en el departamento respectivo y procede a la inducción

Municipalidad de San Juan Olintepeque Procedimiento No. 1 Elaborado por:
 Juan Olintepeque Número de pasos: 14 Angel Estuardo González García
 Título: Reclutamiento, selección, contratación e inducción

Inicia: Unidad recursos humanos Termina: Unidad recursos humanos

**DIAGRAMA DE PROCESO: RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN
 E INDUCCIÓN DEL PERSONAL**



Municipalidad de San Juan Olíntepeque Procedimiento No. 1 Elaborado por:

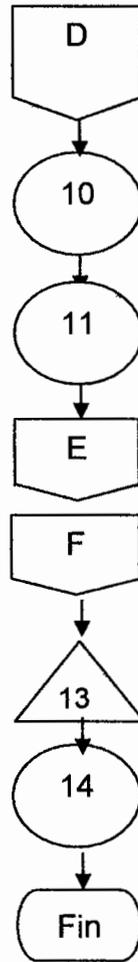
Juan Olíntepeque Número de pasos: 14 Angel Estuardo González García

Título: Reclutamiento, selección, contratación e inducción

Inicia: Unidad recursos humanos Termina: Unidad recursos humanos

DIAGRAMA DE PROCESO: RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN DEL PERSONAL

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	ALCALDE	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	NUEVO EMPLEADO
---------------------------	---------	--------------------------	----------------



Municipalidad de San Juan Olintepeque Procedimiento No. 2 Elaborado por:
Número de pasos: 12 Angel Estuardo González García

Título: Gestión de Proyectos

Inicia: COCODE

Termina: Coordinador de la OMP

Definición

- Procedimiento que consiste en analizar y evaluar, las distintas necesidades con que cuenta cada una de las comunidades que solicitan implementación de un proyecto.

Objetivos

- Evaluar el procedimiento, para solicitar los fondos al concejo Municipal.
- Otorgar los beneficios para la realización de los proyectos dentro de las comunidades.
- Establecer los cursos de acción, a fin que se cumpla con todo lo que se ha planteado.

Normas del Procedimiento:

- En la elaboración del programa del otorgamiento del proyecto se deberá contar con la autorización del Concejo Municipal.
 - El Alcalde y el coordinador de la OMP, serán los encargados de dictar todas las directrices para la implementación de un proyecto en determinadas comunidades.
-

Municipalidad de San Juan Olintepeque	Procedimiento No. 2	Elaborado por:
	Número de pasos: 12	Angel Estuardo González García
Título: Gestión de Proyectos		
Inicia: COCODE	Termina: Coordinador de la OMP	

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE		PASO No.	ACTIVIDADES
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO		
COCODE	Representante del COCODE	1	Solicita información de documentación para la implementación de un proyecto y traslada a la Oficina Municipal de Planificación.
Departamento de la OMP	Secretaría de la OMP	2	Recibe la documentación necesaria, por parte de la comunidad solicitante y la traslada al encargado de la Oficina Municipal de Planificación
	Coordinador de la OMP	3	Recibe todos los expedientes de solicitudes de expedientes.
		4	Selecciona los proyectos que considera que son necesarios implementar en base a la información recabada.
		5	Remite expedientes con sus respectivos informes al Alcalde para su revisión y autorización.
		6	Recibe, revisa y autoriza los proyectos que considera convenientes.

Municipalidad de San Juan Olintepeque	Procedimiento No. 2	Elaborado por:	
	Número de pasos: 12	Angel Estuardo González García	
Título: Gestión de Proyectos			
Inicia: COCODE	Termina: Coordinador de la OMP		
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
RESPONSABLE		PASO	ACTIVIDADES
UNIDAD	PUESTO	No.	
ADMINISTRATIVA			
		6.1	Si la decisión es si, continua el proceso
		6.2	Si la decisión es no, finaliza el proceso
		7	Si es autorizado se traslada la documentación al Concejo Municipal para la aprobación del proyecto.
Alcaldía Municipal	Concejo Municipal	8	Recibe las solicitudes para su aprobación y toma de decisión.
		8.1	Si se aprueba, continúa el proceso.
		8.2	Si no se aprueba, finaliza el proceso..
		9	Si es aprobado se traslada a la secretaria
Secretaria Municipal	Secretario	10	Elabora el acta respectiva en donde se aprobó el proyecto.
		11	Envía el expediente al coordinador de la Oficina Municipal de Planificación.
Departamento de la OMP	Coordinador de la OMP	12	Informa y se encarga de llevar a cabo la implementación del proyecto.

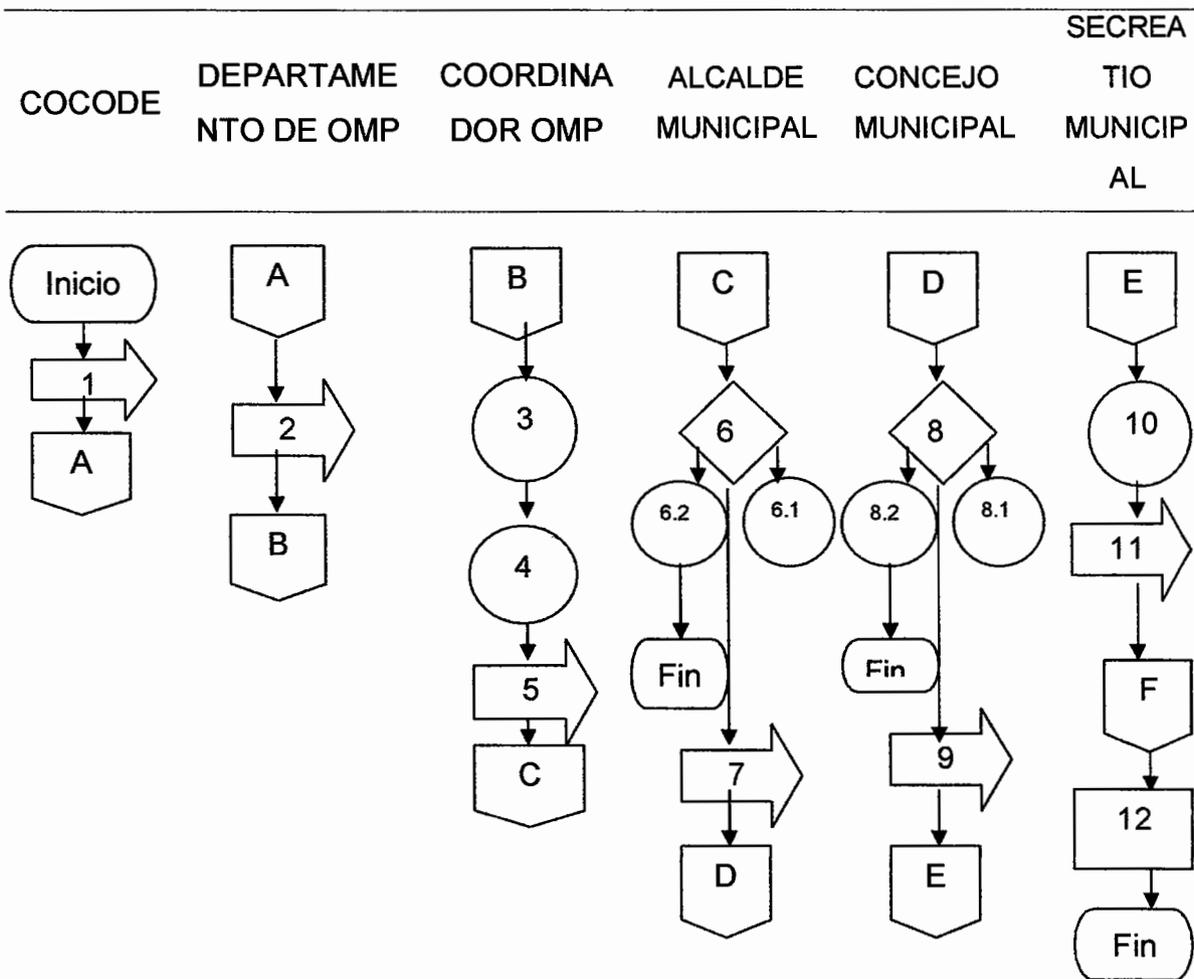
Municipalidad de San Juan Olintepeque Procedimiento No. 2 Elaborado por: Angel Estuardo González García

Título: Gestión de proyectos

Inicia: COCODE

Termina: Coordinador OMP

DIAGRAMA DE PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS



Municipalidad de San Juan Olinstepeque	Procedimiento No. 3 Número de pasos: 8	Elaborado por: Angel Estuardo González García
--	---	---

Título: Formulación presupuestaria

Inicia: Concejo Municipal, fija Lineamientos y políticas para aprobado la elaboración del presupuesto	Termina: Tesorero Municipal, archiva presupuesto
--	---

Definición

- Proceso para la formulación presupuestaria.

Objetivos

- Orientar las diversas etapas para la formulación del presupuesto.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales.
- Confirmar el control y registro de la formulación del presupuesto.

Normas del Procedimiento:

- Se debe de cumplir con la etapa de estimación de actividades y resultados en función de la programación del POA.
 - El responsable de la formulación presupuestaria es el encargado del presupuesto.
 - Solicitar capacitación al personal encargado del presupuesto de la Municipalidad, en formulación, políticas, normas para la elaboración de anteproyecto de presupuesto.
-

Municipalidad de San Juan Ñintepeque	Procedimiento No. 3	Elaborado por:
	Número de pasos: 16	Ángel Estuardo González García
Título: Formulación presupuestaria		
Inicia: Concejo Municipal	Termina: Tesorero Municipal,	
Fija los lineamientos y políticas	archiva presupuesto aprobado.	
Para la elaboración del presupuesto		

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE		PASO No.	ACTIVIDADES
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO		
Alcaldía Municipal	Concejo Municipal	1	Fija los lineamientos y políticas Para la elaboración del presupuesto
		2	Envía a cada unidad los formularios correspondientes para la elaboración de su presupuesto
Todas las unidades	Jefe de Unidad	3	Elaborar el presupuesto de su área
		4	Envía el presupuesto de su área al encargado de presupuesto.
Tesorería	Encargado de Presupuesto	5	Unifica la información de los presupuestos por cada unidad.
		6	Integra las solicitudes y prioridades de las distintas comunidades
		7	Analiza y hace ajustes técnicos
		8	Envía el proyecto de presupuesto al Alcalde Municipal

Municipalidad de San Juan Ñíntepeque Procedimiento No. 3 Elaborado por:
 Juan Ñíntepeque Número de pasos: 16 Ángel Éstuardo González García

Título: Formulación presupuestaria

Inicia: Concejo Municipal Termina: Tesorero Municipal,
 Fija los lineamientos y políticas archiva presupuesto aprobado.
 Para la elaboración del presupuesto

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE		PASO No.	ACTIVIDADES
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO		
Alcaldía Municipal	Alcalde Municipal	9	Analiza el proyecto de presupuesto.
		10	Aprueba o rechaza la programación para corregirse.
		11	Presenta el presupuesto al Concejo Municipal.
		12	Discute y aprueba o rechaza el presupuesto. Si no es aprobado se envía de nuevo al encargado de presupuesto para realizar ajustes.
Alcaldía Municipal	Concejo Municipal	13	Envía el presupuesto aprobado a Contraloría General para su control y fiscalización.
Tesorería	Tesorero Municipal	14	Registra en el sistema el presupuesto aprobado.
		15	Traslada las unidades el presupuesto aprobado para su control.
		16	Archiva el presupuesto.

Municipalidad de San Juan Olinstepeque Procedimiento No. 3 Elaborado por:
 Juan Olinstepeque Número de pasos: 16 Angel Estuardo González García

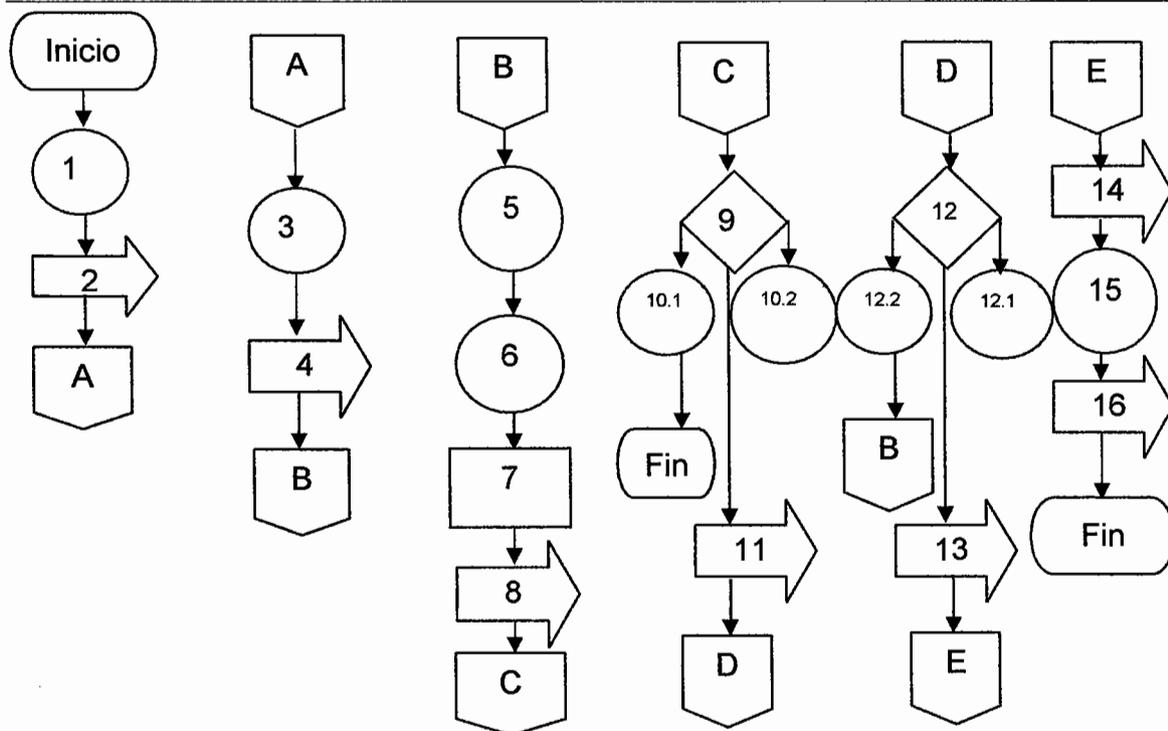
Título: Formulación presupuestaria

Inicia: Concejo Municipal
 Fija los lineamientos para la
 Elaboración del presupuesto

Termina: Tesorería Municipal,
 archiva presupuesto aprobado

DIAGRAMA DE PROCESO: FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

CONCEJO MUNICIPAL	JEFES DE UNIDAD	ENCARGADO DE PRESUPUESTO	ALCALDE MUNICIPAL	CONCEJO MUNICIPAL	TESORERO MUNICIPAL
-------------------	-----------------	--------------------------	-------------------	-------------------	--------------------



Perfil de Proyectos

Municipalidad de San Juan Olintepeque

Departamento de Quetzaltenango

ÍNDICE

	Página
Perfil de proyecto I	1
Nombre	1
Ubicación geográfica	1
Institución responsable	1
Población a beneficiar	1
Antecedentes	1
Definición del problema	1
Descripción	1
Objetivo general	2
Objetivo específico	2
Justificación	2
Recursos disponibles	2
Aspectos administrativos	2
Costo de operación y mantenimiento	3
Perfil de proyecto II	4
Nombre	4
Ubicación geográfica	4
Institución responsable	4

	3
Población a beneficiar	4
Antecedentes	4
Definición del problema	4
Descripción	4
Objetivo general	5
Objetivo específico	5
Justificación	5
Recursos disponibles	5
Aspectos administrativos	5
Costo de operación y mantenimiento	5
Perfil de proyecto III	6
Nombre	6
Ubicación geográfica	6
Institución responsable	6
Población a beneficiar	6
Antecedentes	6
Definición del problema	6
Descripción	7
Objetivo general	7

	4
Objetivo específico	7
Justificación	7
Recursos disponibles	7
Aspectos administrativos	7
Costo de operación y mantenimiento	8

PERFIL DE PROYECTO I

NOMBRE

“Mejoramiento de camino del Paraje las Flores, San Juan Olinstepeque, Quetzaltenango”

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El paraje las Flores se encuentra ubicado a una distancia de 12 km. de la cabecera departamental.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Municipalidad de San Juan Olinstepeque.

POBLACIÓN A BENEFICIAR

El paraje las flores cuenta con un aproximado de 3,000 habitantes que serán beneficiados con la realización de este proyecto.

ANTECEDENTES

El Paraje las Flores, nunca ha contado con una vía de acceso adecuada, su acceso es de terracería y se encuentra en malas condiciones, por lo que solicita a la municipalidad la realización de este proyecto, para beneficio de la comunidad.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El no contar con vías de acceso adecuadas en el Paraje las Flores ocasiona que los habitantes, encuentren dificultad al momento de ingresar a la comunidad, lo que hace difícil que se cuente con transporte adecuado.

DESCRIPCIÓN

El proyecto consiste en el mejoramiento de la vía de acceso principal a la

comunidad, de 3 km., desde la entrada hasta la comunidad se pretende realizar de pavimento.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las vías de acceso a la comunidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Solucionar problemas en el transporte de la población.
- Mejorar las condiciones de vida social y económica de la población.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario contar con una vía de acceso adecuada, para promover el desarrollo de las comunidades que permita incrementar la rentabilidad de la población brindándole una vía de acceso adecuada.

RECURSOS DISPONIBLES

Los recursos para la realización de este proyecto serán aportados por el Gobierno Central, la municipalidad y la comunidad, la obra de mejoramiento de la vía de acceso tendrá un costo total de Q 3, 455,876.00.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Esquemas sobre el que se llevará a cabo la ejecución y posterior operación del proyecto. La unidad Ejecutora será la municipalidad de San Juan Olintepeque, departamento de Quetzaltenango, y el mantenimiento estará a cargo del COCODE de la Comunidad.

COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS:

La municipalidad de San Juan Olinstepeque y el COCODE de la comunidad se harán cargo de la operación y mantenimiento para la conservación y buen uso de la carretera, estimando una inversión del presupuesto.

PERFIL DEL PROYECTO II

NOMBRE:

“Construcción de drenaje en caserío San Isidro, San Juan Olinstepeque, Quetzaltenango”.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Caserío San Isidro se encuentra ubicado a 4 km. de la Cabecera Municipal.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Municipalidad de San Juan Olinstepeque, Quetzaltenango.

POBLACIÓN A BENEFICIAR

El caserío San Isidro cuenta aproximadamente con 500 habitantes que se verán beneficiados con la ejecución de este proyecto.

ANTECEDENTES

Desde ya hace varios años el Caserío San Isidro no cuenta con drenaje , debido a la inexistencia de este, se solicita el proyecto para que ejecute dentro de la comunidad.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El no contar con un drenaje el caserío San Isidro, ha ocasionado que los habitantes sufran de enfermedades generadas por la contaminación del ambiente, lo que es un grave problema para todos los habitantes.

DESCRIPCIÓN

El proyecto consiste en la construcción de 400 metros lineales de tubería de 10”, 10 metros lineales de tubería de 8”.

OBEJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Evitar enfermedades infecciosas provocadas por la contaminación.
- Proteger la salud de la población en general.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario contar con un sistema de drenaje para evitar las diferentes enfermedades ocasionadas por la contaminación y así se estará eliminando las aguas negras.

RECURSOS DISPONIBLES

Los recursos disponibles serán aportados en su totalidad por la municipalidad de San Juan Orintepeque, Quetzaltenango, el monto de total del proyecto será de Q 400,000.00.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Esquemas sobre el que se llevará a cabo la ejecución y posterior operación del proyecto. La unidad que lo realizara será la municipalidad de San Juan Orintepeque, departamento de Quetzaltenango, el mantenimiento y la reparación estará a cargo de la Municipalidad y COCODE de la Comunidad.

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

La municipalidad de San Juan Orintepeque y el COCODE local se harán cargo de la operación y mantenimiento para la conservación y el buen funcionamiento del drenaje, estimando una inversión del presupuesto.

PERFIL DEL PROYECTO III

NOMBRE

“Reconstrucción de puente ubicado en la entrada del Municipio de San Juan Olinstepeque, Quetzaltenango”.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El puente se encuentra ubicado en la entrada del Municipio de san Juan Olinstepeque, Quetzaltenango, que pasa sobre el río Xequijel.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Municipalidad de San Juan Olinstepeque, Quetzaltenango.

POBLACIÓN A BENEFICIAR

En el municipio de San Juan Olinstepeque aproximadamente cuenta con una población de 34,000 habitantes de los cuales se verán beneficiados con la ejecución del proyecto.

ANTECEDENTES

Es necesaria la reconstrucción del puente que pasa sobre el río Xequijel, debido a que por el paso de la tormenta tropical 12-E provoco su hundimiento y deshabilitación.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

En el Municipio es necesaria la reconstrucción del puente que comunica a la cabecera municipal con la cabecera departamental, debido a que esto provoca inconvenientes al acceso del municipio.

DESCRIPCIÓN

El proyecto consiste en la reconstrucción de un puente de 5 metros de largo, se construirá en su totalidad de concreto, con bases solidas de piedras y hierro.

OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la entrada a la cabecera municipal para beneficio de los habitantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Disminuir el congestionamiento vehicular provocado por la ausencia de un puente.
- Beneficiar a la probación y evitar el riesgo al momento de algún desastre natural.

JUSTIFICACIÓN

Al momento de contar con un puente que permita el fácil acceso al municipio se va a favorecer a peatones y a los automovilistas de todo el municipio.

RECURSOS DISPONIBLES

Los recursos que se utilizarán para la ejecución de este proyecto provendrán, del aporte del Gobierno Central, Municipalidad y Comunidad, haciendo un monto total de recursos necesarios de Q2, 000,000.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Esquemas sobre el que se llevará a cabo la ejecución y posterior operación del proyecto. La unidad ejecutora será la Municipalidad de San Juan Olinstepeque, Quetzaltenango, el mantenimiento y reparación estará a cargo de la Municipalidad y COCODEs de la Comunidad.

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

La municipalidad de San Juan Olinstepeque y los COCODE locales se harán cargo de la operación y mantenimiento para la conservación y buen funcionamiento del drenaje, estimando una inversión del presupuesto.